



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Lic. en Relaciones Internacionales

“El Programa de Agricultura de Rosario: análisis de una experiencia
agroecológica a la luz de la Soberanía Alimentaria”

Alumna: María Fernanda Luciano
Directora: María Florencia Díaz Rojo
Co-director: Maximiliano Barreto
Rosario, 2 de julio de 2025
mfernanda.luciano@gmail.com

Agradecimientos

A cada una de las personas que me acompañan y abrazan a diario. Si bien este trabajo es de mi autoría, me gusta pensar que es un logro colectivo.

A mis amigas, amigos y compañeros de todos estos años, porque su compañía fue imprescindible. Poder compartir el camino es una de las mejores cosas que me llevo de estos años.

A mi familia, por siempre alentarme a ser mi mejor versión y a creer en mí. Especialmente a mí mamá, por siempre recordarme respirar y seguir.

A mis hermanas, por haberme acompañado especialmente en mis primeros años. A mi prima Mica, por su apoyo incondicional aun a pesar de la distancia.

A mis amigas, las de siempre, y las que en el último tiempo se han vuelto parte fundamental de mis días. Gracias por ser siempre hogar.

A Flor, por dirigir este trabajo, contenerme y acompañarme a cada paso. Fue una suerte especial encontrarla en esta instancia de mi carrera. A Maxi, por el acompañamiento y porque su aporte fue clave para crear este trabajo.

A mi equipo de trabajo, por su apoyo a lo largo de este proceso. Gracias por convertirse en un lugar seguro en estos exigidos meses.

A la Universidad Pública, gratuita y de calidad, por darme mucho más que un título, y por transformarme enteramente.

Resumen

En un contexto global donde el hambre y la malnutrición persisten a pesar de una creciente capacidad productiva, el acceso justo y equitativo a los alimentos se ha consolidado como una problemática de relevancia internacional. En la región del Gran Rosario, esta contradicción adquiere un carácter paradigmático: mientras la ciudad se posiciona como un nodo estratégico del modelo agroexportador basado en el agronegocio, vastos sectores de la población continúan enfrentando barreras estructurales para acceder a alimentos sanos, seguros y culturalmente adecuados.

En este marco, el Programa de Agricultura Urbana (PAU) de Rosario emerge como una experiencia local concreta que materializa, tensiona y articula muchas de las discusiones globales sobre los modelos agroalimentarios. El presente trabajo se propone analizar los aportes del PAU a la Soberanía Alimentaria desde una perspectiva territorial.

Palabras clave: Soberanía Alimentaria - Agroecología - Agricultura Urbana - Rosario - ODS

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE ESTUDIO.....	7
III. HIPÓTESIS.....	8
IV. METODOLOGÍA.....	8
V. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	10
VI. DESARROLLO.....	20
A. Contexto situacional.....	20
i. Algunos acercamientos a la problemática.....	21
ii. Los debates en números.....	29
iii. El modelo productivo agrícola y su historia.....	33
iv. Los cambios en el modelo productivo.....	34
v. Los efectos de la transformación del agro.....	37
vi. La Agroecología como respuesta sistémica.....	38
vii. ¿Qué lugar ocupa la ciudad de Rosario?.....	42
viii. El Programa de Agricultura Urbana.....	43
ix. Contexto de surgimiento.....	44
x. El funcionamiento del programa.....	46
B. Mapa de actores.....	50
C. Análisis del programa - Soberanía Alimentaria.....	53
i. Acceso a bienes y servicios:.....	53
ii. Modos de producción.....	55
iii. Transformación y comercialización.....	56
iv. Consumo Alimentario y Derecho a la Alimentación.....	58
v. Políticas alimentarias.....	59
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	64
IX. ANEXOS.....	73

I. INTRODUCCIÓN

En un escenario marcado por la coexistencia de abundancia productiva y persistencia del hambre, la malnutrición y las desigualdades en el acceso a los alimentos, las problemáticas en torno a la alimentación y el desarrollo han adquirido una centralidad creciente tanto en las agendas locales como internacionales. En la región del Gran Rosario esta tensión se manifiesta de manera elocuente: mientras se consolida como un nodo estratégico del modelo agroexportador basado en el agronegocio, amplios sectores de la población enfrentan, aún hoy, dificultades para acceder de forma regular a alimentos nutritivos, seguros y culturalmente adecuados.

En este marco, diversas propuestas han buscado abordar el problema en torno al hambre y los sistemas alimentarios a lo largo de las últimas décadas. Por un lado, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), reconociendo la problemática, han articulado una serie de propuestas en torno al concepto de Seguridad Alimentaria, las cuales se han traducido en políticas orientadas al acceso y disponibilidad alimentaria, pero sin cuestionar en profundidad las lógicas productivas predominantes, sino buscando una adaptación de las mismas.

Por otro lado, con un posicionamiento explícitamente político que cuestiona tal noción, han emergido con fuerza propuestas alternativas que abordan la misma problemática. En este caso nos interesa la propuesta de Soberanía Alimentaria, llevada adelante por Vía Campesina, como portavoz de actores mayoritariamente no estatales y campesinos. Esta perspectiva parte de un diagnóstico más amplio de la situación y plantea la necesidad de reconfigurar los sistemas alimentarios desde una lógica centrada en los derechos de los pueblos, el acceso a la tierra, el fortalecimiento de los mercados locales y la participación activa de actores no estatales en la toma de decisiones.

Por último, en la misma sintonía, con la intención de hacer frente a los desafíos de un sistema mundo cada día más globalizado, desigual e inequitativo, donde ciertos problemas persisten, y otros se profundizan, la comunidad internacional ha propuesto los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) como un horizonte que permitiría abordar diversas problemáticas desde un enfoque integral, entre estas la pobreza, el hambre, las modalidades de producción no responsables con el medioambiente, el deterioro de los ecosistemas, etc.

A través del análisis de estas propuestas se puede vislumbrar que las mismas cristalizan no solo diferencias técnicas o económicas, sino también visiones antagónicas sobre la relación entre la alimentación, el territorio y la justicia social. Es en este contexto que podemos encontrar una discusión existente en torno a los modos de producción agrícola. Recientemente, las propuestas de la FAO y de NU se alinean parcialmente con las banderas defendidas por las organizaciones campesinas, donde la Agroecología aparece como un enfoque capaz de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la gente, mitigando el hambre y el deterioro medioambiental. FAO (2018) considera que esta aborda desde las raíces el hambre, la pobreza y la desigualdad, ayudando a transformar los sistemas alimentarios y construir medios de vida resilientes de una forma holística e integrada.

A partir de lo mencionado es que el presente trabajo se propone estudiar el Programa de Agricultura Urbana (PAU en adelante) de Rosario como una experiencia local de gran valor donde los conceptos y propuestas presentados anteriormente se manifiestan y tensionan en una experiencia real. El programa es valorado por su potencial como una alternativa a un modo de producción que entendemos insustentable. En tanto creemos en el potencial del programa a contribuir con la Soberanía Alimentaria de la ciudad, repararemos en este concepto, en tanto este ha sido incorporado en los documentos constitutivos y de difusión del PAU.

El análisis se hará evaluando los aportes de este a la Soberanía Alimentaria, desde una perspectiva situada, multiescalar y multidimensional, es decir, incorporando de forma integrada las múltiples escalas, dimensiones y actores involucrados.¹ Cabe aclarar que, si bien el presente trabajo estará guiado por conceptos y herramientas propias de la de la disciplina de las Relaciones Internacionales, haremos también uso de herramientas inherentes al campo de la Ciencia Política como de otras disciplinas -como la agronomía- para llevar adelante el estudio del programa, en tanto nos permitirán un acercamiento integral al objeto de estudio.

En consonancia con lo expuesto más arriba, entendemos que el contexto local no se encuentra ajeno a tales discusiones. A pesar de la amplia expansión y preeminencia del modelo de agronegocios en la región del sur santafesino, desde las últimas décadas, la ciudad de Rosario ha sido escenario para el despliegue de ciertos modelos alternativos de producción que le disputan sentido al modelo productivo hegemónico. En nuestra ciudad, estas discusiones se

¹ A partir de esta perspectiva reconocemos que todo territorio está sujeto a las lógicas local, nacional, regional e internacional, así como se tendrán en cuenta las dimensiones que hacen a la situación concreta; económica, política, institucional, social, cultural, etc.

traducen en experiencias concretas de producción agroecológica, circuitos cortos de comercialización y articulaciones entre el Estado, universidades y organizaciones de base que buscan construir alternativas al modelo dominante y garantizar el derecho a una alimentación digna.

El PAU desde sus inicios hace una gran apuesta a la agroecología como medio para subsanar muchas de las problemáticas reconocidas tanto local como internacionalmente. Aquellas que refieren al aprovisionamiento de alimentos -Seguridad Alimentaria-, la participación de la gente en las decisiones acerca de qué se consume, cómo, y cómo se distribuyen los beneficios de la producción -Soberanía Alimentaria-, así como también el impacto del sistema actual en la degradación del suelo, el hambre y la pobreza - objetivos plasmados en los ODS-. En palabras de Lattuca, *“Los Objetivos que nos planteamos fueron: generar formas participativas y solidarias de producción de alimentos, utilizando técnicas ecológicas que contribuyan a lograr Soberanía Alimentaria; lograr la integración social promoviendo emprendimientos sociales con equidad de género, destinados a la población excluida del mercado laboral; mejorar el ambiente barrial y local; generar redes solidarias de producción, circulación y consumo de alimentos sanos”*. (Lattuca, 2012, p.101)

En la elaboración del presente trabajo se llevó adelante un relevamiento de las producciones en torno al objeto de estudio, las cuales han permitido dar cuenta de su evolución, sus alcances como política pública, su contribución a la salud y la nutrición, así como su capacidad de generar empleo y promover prácticas productivas sostenibles. Estos trabajos constituyen un insumo valioso para el análisis y han sido recuperados en el presente estudio para la construcción del marco teórico y conceptual, así como el análisis posterior. No obstante, se identifica una ausencia de abordajes que analicen el programa desde una perspectiva territorial con foco en la Soberanía Alimentaria. Este trabajo busca contribuir a ese vacío, proponiendo una lectura situada del PAU que, además de considerar su recorrido institucional, permita comprender cómo esta experiencia concreta se inserta en una discusión más amplia sobre los modelos agroalimentarios, su sustentabilidad y la Soberanía Alimentaria en contextos urbanos, y que tiene que ver con cómo producimos, por qué producimos de esa manera y cómo afectan a las personas y al entorno las decisiones productivas. Entendemos que las decisiones productivas son, en este marco, producto de intereses que trascienden lo meramente local, pero tienen una repercusión directa sobre el territorio.

El presente trabajo se estructurará de la manera desarrollada a continuación. En primer lugar se expondrán los objetivos de estudio e hipótesis que guiarán nuestro estudio, a la vez que se desarrollará la metodología elegida para el análisis propuesto, dando cuenta de los conceptos claves y cómo los mismos se operacionalizan para ser aplicados al objeto de estudio.

Luego, en el apartado V se llevará adelante una exposición de los conceptos más relevantes para el estudio de la materia, dando cuenta de cómo será entendida la realidad analizada en el cuerpo del trabajo. En el mismo apartado serán recuperados antecedentes en el estudio de la materia y aportes críticos a la lectura de la actualidad.

El apartado VI se dividirá en tres partes. En el apartado A se elaborará una descripción del contexto situacional del programa bajo estudio. Para la elaboración del contexto situacional se hará un recorrido por algunas propuestas que surgen a nivel internacional para abordar la problemática alimentaria. Luego se hará un breve recorrido por la historia de la región para comprender el lugar que ocupa la ciudad de Rosario en el entramado productivo nacional y regional. Por último, se describirá el funcionamiento del Programa de Agricultura Urbana de la ciudad, dando cuenta de su historia y su estructura. Luego, en el apartado B, se procederá a la elaboración de un mapa de actores que dará cuenta de los sujetos involucrados en el programa, sus intereses, y como estos se articulan. Por último, en el apartado C, se llevará adelante el análisis de las contribuciones del PAU a la Soberanía Alimentaria.

El trabajo concluye con un apartado final donde se presentarán algunas reflexiones acerca de los hallazgos del análisis llevado adelante, considerando la situación de la Soberanía Alimentaria en el contexto actual y su posible evolución y abordaje.

II. OBJETIVOS DE ESTUDIO

El objetivo general del trabajo será analizar los aportes del Programa de Agricultura Urbana (PAU) de la localidad de Rosario a la Soberanía Alimentaria, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial. Esto será desarrollado a partir de los objetivos específicos definidos a continuación.

1. Describir el contexto situacional del PAU dando cuenta del debate internacional y local en torno a sistemas agroalimentarios e historizando la dimensión productiva a escala local, regional y global.
2. Analizar los intereses y tensiones existentes entre los agentes involucrados.

3. Examinar el modo en que la Soberanía Alimentaria se ve beneficiada por los aportes del PAU, en el marco de los ODS.

III. HIPÓTESIS

- El PAU, como política local, contribuye de manera integral al abordaje de múltiples problemas relacionados con el medioambiente y el bienestar de la población.
- El PAU aporta al desarrollo de la Soberanía Alimentaria en la ciudad de Rosario.

IV. METODOLOGÍA

En este trabajo utilizaremos el enfoque territorial. Este comprende que siempre un territorio debe ser analizado en sus múltiples escalas -eso es local, regional e internacional- y reparando en las relaciones de poder que lo atraviesan y dan forma. El abordaje propuesto implica responder a interrogantes situacionales que nos permiten definir el lugar del territorio en el contexto global, regional, nacional y local. La metodología a utilizar será estructurada a partir de un análisis situado, el cual implica el relevamiento del contexto situacional del PAU. Es decir, por un lado contemplar la situación local y regional, así como los flujos globales que inciden en aquel. Por otro, las múltiples dimensiones que lo atraviesan: económica, histórica, institucional. La riqueza del presente enfoque radica en que el mismo permite afrontar el desarrollo territorial en toda su complejidad, reconociendo la multiplicidad de factores que inciden en cada objeto de estudio en particular.

Luego de identificar las diferentes dimensiones y escalas procederemos a la elaboración de un mapa de actores. Es decir, al estudio de la sociedad activa, de los vínculos y dinámicas de poder que se sostienen entre actores, y de los procesos de objetivación, institucionalización y subjetivación operan como principios ordenadores.

El abordaje propuesto implica responder a interrogantes situacionales que nos permiten definir el lugar del territorio en el contexto global, regional, nacional y local. En este mismo sentido, la elaboración del mapa de actores responde a múltiples preguntas que permiten ordenar la investigación; ¿quiénes ordenan/estructuran/gestionan el territorio? ¿Desde dónde se insertan al territorio? (Ámbito global, regional, nacional, local); ¿Tienen la misma capacidad de incidencia? Además, este permite dar cuenta de las dinámicas: las lógicas de actuación de los actores, los factores movilizan sus intereses y las variaciones en sus

orientaciones. Tal perspectiva permite reconocer el estado de la situación, así como acercar los conceptos a horizontes más tangibles y próximos.

En este marco, el análisis de los aportes del PAU a la Soberanía Alimentaria se realizará, entonces, a partir de la sistematización y el análisis de información recolectada mediante entrevistas semiestructuradas, observaciones de campo y fuentes documentales y estadísticas, tales como bibliografía especializada, marco normativo e informes oficiales. Para ello, se utilizarán cinco dimensiones analíticas derivadas del enfoque de Soberanía Alimentaria, recuperadas de la propuesta de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de La Plata (2016), a partir de las cuales se buscará medir el impacto real del programa. Detalladas en el Anexo I se encuentran las dimensiones de análisis propuestas. A saber; acceso a bienes y servicios, modos de producción, transformación y comercialización, consumo alimentario y derecho a la alimentación y políticas alimentarias.

A partir de las dimensiones mencionadas, se explorará el grado de acceso de los productores a recursos esenciales para la producción agroecológica (tierra, semillas, capital y servicios básicos), así como la accesibilidad de la población a los productos del programa. Los aspectos a considerar incluirán los requisitos de ingreso al programa, los apoyos brindados por el PAU y los recursos que los productores deben gestionar por cuenta propia. También se relevará la existencia de alianzas con instituciones públicas o privadas que faciliten el acceso a recursos.

En cuanto al acceso de la población a los productos del PAU, se analizará el alcance territorial de las ferias agroecológicas, su cobertura horaria, el volumen de productos comercializados, la competitividad de precios respecto a productos industriales y el nivel estimado de consumo de alimentos agroecológicos.

A su vez, se evaluará la diversidad de cultivos, la adopción de técnicas agroecológicas, las formas de gestión de las huertas y la incorporación, o no, de saberes tradicionales en las prácticas agrícolas. Se identificarán, a su vez, las técnicas productivas aplicadas y su alineación con los principios agroecológicos. Asimismo, se reparará en la composición social de los participantes del programa (sexo, edad, procedencia) y se analizará la organización interna de las huertas. Se indagará, además, en manos de quién recaen las decisiones productivas.

Por otro lado, se evaluará el grado de transformación de los productos (porcentaje de alimentos procesados como conservas, mermeladas o deshidratados) y se indagará, además, en las modalidades de comercialización implementadas y en el grado de participación de intermediarios en la cadena de producción y venta, considerando tanto actores logísticos (transporte, distribución) como de difusión (publicidad, promoción). El análisis incluirá también la identificación de los sujetos involucrados en la comercialización (productores, cooperativas, terceros), los distintos canales de venta habilitados además de las ferias, y la existencia de regulaciones para la comercialización de productos provenientes del PAU.

También se intentará dar cuenta de la situación del conocimiento comunitario sobre agroecología y producción local, evaluando la existencia de actividades de educación alimentaria, cocina comunitaria e intercambios culturales. Se buscará dar cuenta del nivel de conocimiento de la población sobre el PAU y estimar la proporción de la población que asiste regularmente a ferias o eventos del programa. Además, se analizará la existencia de acciones de divulgación y formación implementadas por el programa, y su alcance en términos de impacto social.

Por último, se dará cuenta el marco normativo que sustenta al PAU, identificando ordenanzas municipales específicas y políticas públicas que lo promuevan o reconozcan. Se indagará, además, sobre el grado de participación de los productores en la formulación de políticas alimentarias y la existencia de instancias de planificación colectiva. Se evaluará también el estado del presupuesto público asignado al programa. Además, se relevarán los actores involucrados en la planificación y la ejecución del programa, así como los canales de participación que estos actores utilizan. Se considerará también la existencia de incentivos y el aporte de otras fuentes de financiamiento, como cooperación internacional o banca pública/privada.

V. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Partiremos en esta instancia reconociendo el aporte de Immanuel Wallerstein para comprender el Sistema Internacional. A través de la noción de Sistema-Mundo Moderno, entendemos que la dinámica global actual se enmarca en una economía-mundo, cuyo factor distintivo es el capitalismo, en combinación con la expansión de los valores ilustrados de la cultura eurocéntrica y el andamiaje jurídico-institucional condensado en el Estado-Nación. Este sistema es capaz de sostenerse, principalmente, debido a las diferencias estructurales

entre los actores, que permiten que el centro se enriquezca a costa de la explotación de la periferia. En palabras del autor *“Lo que define la especificidad del moderno sistema-mundo es la primacía del impulso por una incesante acumulación de capital. [...] el sistema se construye de manera tal que hay presiones estructurales para acumular capital incesantemente. Hay una intensificación constante de la naturaleza capitalista del moderno sistema- mundo”* (Wallerstein, 2007. p. 234). Bajo tales circunstancias, la Argentina se inserta históricamente en la economía-mundo en una condición periférica como proveedor de materias primas e importador de manufacturas, así como tecnología y *know-how*.

A pesar de las transformaciones que ha experimentado nuestro modo de producción, tal especialización en la producción de materias primas no ha perdido su esencia y ha ido respondiendo tanto a las necesidades internas, como a los condicionantes y la demanda externa, es decir, nuestro país ha ido orientando sus modos de producción a los requerimientos globales, tanto financieros como productivo. Esto ha influenciado directamente nuestra estructura tanto social, como económica y productiva, así como nuestro vínculo con el medioambiente. Reparando en estas lógicas de dependencia y jerarquización global podemos acercarnos a una comprensión más integral acerca de dónde nuestro país se encuentra y por qué.

Tal es así que, en las diversas dimensiones de aquellas relaciones -económica, política, social, cultural, etc.-, podemos reconocer múltiples propuestas y modalidades de abordaje a los problemas globalmente reconocidos. Entre los cuales, los sistemas alimentarios globales pueden leerse como expresiones concretas de dicha inequidad estructural: mientras algunos países concentran excedentes agrícolas, tecnología e influencia en la elaboración de normativa en los organismos multilaterales, otros enfrentan inseguridad alimentaria, dependencia de importaciones y escasa soberanía sobre sus propios territorios productivos. Esta disparidad no solo refleja la desigual inserción internacional de los Estados periféricos, sino que también reproduce relaciones históricas de subordinación que limitan la capacidad de estos para desarrollar políticas alimentarias autónomas y sostenibles.

Considerando este panorama, vemos que la problemática alimentaria se encuentra en el centro de las tensiones entre distintos modelos de desarrollo, visiones del derecho a la alimentación y el uso de los recursos naturales. A modo de aproximación al abordaje de tales problemáticas, diversos organismos, tanto nacionales como internacionales, han puesto en

cuestionamiento el modelo productivo vigente. Este entendido como un sistema insostenible desde aspectos tanto medioambientales, como sociales y hasta económicos.

Al reconocer la complejidad de la temática elegida y su inabarcabilidad a los fines del presente trabajo, centraremos nuestro estudio específicamente en la agricultura, como un componente crucial dentro del amplio grupo de actividades que abarcan los sistemas productivos. Consideramos pertinente la selección en tanto la principal actividad de nuestra región es, y ha sido históricamente la producción agrícola. En este marco nos alineamos con la postura de que es necesario avanzar hacia modalidades de producción más sustentables que contemplen la agricultura desde una perspectiva integral y no netamente económica.

De acuerdo con esta perspectiva, entendemos que repensar el desarrollo implica disputar sus fundamentos epistemológicos, cuestionar sus formas naturalizadas de representación y abrir el campo a alternativas que reconozcan la pluralidad de actores, saberes y territorios involucrados. No se trata simplemente de ampliar el concepto, sino de desmontar sus supuestos coloniales y tecnocráticos para construir otros relatos desde los márgenes, más atentos a la justicia social, ecológica y cultural. (Madoery, 2015)

A la hora de llevar adelante nuestro trabajo, recuperaremos la noción de territorio propuesta por Madoery (2020), comprendiendo que este no es un mero espacio de ubicación geográfica, sino un lugar de protagonismo social. A través de la noción de sistema-territorio, entendemos al mismo como una construcción social compleja atravesada por múltiples dimensiones y tensiones, partiendo del reconocimiento de que ningún territorio está aislado de las dinámicas de la economía global, de las configuraciones del Estado-nación ni de una geocultura dominante. Asimismo, los territorios no comprenden meras superficies de impacto de lo externo sino que, por el contrario, estos se ven compuestos por una meso-economía con rasgos productivos y distributivos específicos; formas comunales que condensan sus reglas organizativas y normativas propias; y una topo-cultura que expresa sus particularidades simbólicas e identitarias.

Acorde con esta perspectiva, vemos que el territorio es simultáneamente condicionado por fuerzas exógenas e impulsado por fuerzas endógenas que actúan en distintos planos -económicos, jurídicos, culturales, ambientales- y configuran su dinámica interna. La noción de sistema-territorio evita tanto el reduccionismo globalista como el localismo esencialista, y se propone como una categoría situada en el campo de lo político, capaz de captar las

conexiones, las múltiples escalas y las tensiones que constituyen históricamente cada realidad territorial. (Ibidem)

En el mismo marco, el autor comprende la posibilidad de una política situada, es decir, aquella que expresa una mirada centrada en las personas y los pueblos en sus lugares de vida, con sus relaciones, tensiones, afectos y creaciones. Esta propone una forma distinta de pensar y llevar a cabo políticas de desarrollo en América Latina, en tanto esta se fundan en compromisos entre múltiples y diversos actores, donde no se pretende la imposición de una visión sobre otra, sino de coordinar políticas entre sujetos reales (Madoery, 2015)

La Soberanía Alimentaria

Tal como será retomado más adelante, las propuestas de la Seguridad Alimentaria se ubican dentro del paradigma liberal de comercio, bajo el cual los Estados son instados a desarrollar políticas que promuevan la producción industrial y agrícola bajo lógicas de eficiencia y competitividad, reconociendo que la especialización productiva es capaz de generar los recursos suficientes para suplir los déficit de alimento a través de la compra y el intercambio de bienes y servicios.

Por el contrario, las ideas contenidas bajo el concepto de Soberanía Alimentaria lo presentan como un enfoque centrado en el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, priorizando la producción local, el uso sostenible de recursos y la justicia social. En contraposición al enfoque tecnocrático de la Seguridad Alimentaria, este, acuñado por La Vía Campesina en 1996, reivindica “*el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo*” (Foro por la Soberanía Alimentaria, 2007. p. 1).

La Soberanía Alimentaria introduce un enfoque político y colectivo que cuestiona el control corporativo sobre los alimentos y propone alternativas basadas en la autonomía, la agroecología y la justicia social. Esta contempla el modo de producir los alimentos, la apropiación y gestión de los recursos, la tierra y el territorio, así como el comercio local e internacional, la dimensión sustentable del desarrollo, la acción colectiva, la participación social y el derecho a la alimentación (Mariscal Méndez et al, 2017). Desde esta mirada, se deriva que no es posible garantizar el derecho individual a la alimentación sin antes asegurar el derecho colectivo a decidir qué, cómo y para quién se produce: Soberanía Alimentaria es

concebida, entonces, como precondition para alcanzar la Seguridad Alimentaria. Tal como sostiene Vía Campesina, la Seguridad Alimentaria no puede lograrse sin tomar totalmente en cuenta a quienes producen los alimentos. Cualquier discusión que ignore esa contribución, fracasará en la erradicación de la pobreza y el hambre en las áreas rurales y urbanas. (Mariscal Méndez et al, 2017).

Tras la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, diversas ONG comenzaron a articular espacios autónomos de debate y movilización en torno a la Soberanía Alimentaria. Entre los más relevantes se destacan el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria realizado en La Habana (2001), el Foro para la Soberanía Alimentaria de Roma (2002), y el Foro Internacional Nyéléni sobre Soberanía Alimentaria en Malí (2007). Estos encuentros constituyeron plataformas internacionales de convergencia para actores históricamente subalternizados -principalmente campesinos, pequeños productores y movimientos sociales rurales- que pudieron visibilizar sus experiencias organizativas y prácticas territoriales.

En estos espacios se consolidó, además, una agenda crítica frente al modelo agroalimentario hegemónico y predominante, promoviendo una visión alternativa basada en el control comunitario de los recursos naturales, la defensa de los bienes comunes y la valorización de los saberes tradicionales. La participación activa de estos sectores permitió redefinir los términos del debate global sobre alimentación, cuestionando las estructuras de poder que sustentan la concentración de recursos y la mercantilización de los alimentos.

Un punto de inflexión se alcanzó en la III Conferencia Especial de la FAO sobre Desarrollo Rural Sostenible (2012), cuando los movimientos sociales lograron incorporar el concepto de Soberanía Alimentaria como elemento estratégico en la formulación de políticas rurales. Si bien este reconocimiento representó un avance significativo en el plano discursivo y normativo, su alcance fue limitado en el marco de una clara hegemonía del modelo corporativo agroindustrial en los organismos multilaterales y las agendas de cooperación internacional.

En adición a la a su visión crítica de los regímenes de comercio y producción adoptados a nivel internacional, Vía Campesina ha sostenido, desde hace décadas, la importancia de repensar la relación que tenemos con el medioambiente: sostiene -como portavoz de múltiples actores, que los recursos naturales fundamentales, tales como la tierra, el agua, el aire y el material genético de las semillas, constituyen bienes comunes de la humanidad y, en

consecuencia, no deberían ser privatizados. De esta manera, este enfoque se posiciona en contra del modelo productivista dominante, promovido tanto por organismos internacionales como por los intereses corporativos, al rechazar la mercantilización de la vida y los alimentos. (García Guerreiro y Wahren, 2015)

En clara oposición a las tendencias que sostienen el modelo de agronegocios, desde estas posturas se busca defender el derecho que poseen los pueblos a desarrollar la propia capacidad de producir y el derecho de los agricultores de utilizar los recursos propios a partir de un manejo sustentable. Más aún, estas agrupaciones alientan la revalorización de los saberes tradicionales campesinos e indígenas, promoviendo sistemas agrícolas diversificados, resilientes y culturalmente enraizados, basados en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. En definitiva, plantea una transformación estructural del sistema agroalimentario global que subordine el beneficio económico al valor de la vida y al respeto por los derechos colectivos y territoriales. Según esta postura, un sistema agroalimentario justo en términos sociales, debe hacer primar el “valor de la vida” sobre todo principio de lucro económico (ibidem)

Sostener estas banderas supone, por lo tanto, un cuestionamiento radical a los modelos hegemónicos de producción y consumo en general. Cuestionamiento que puede ser fácilmente trasladado al modelo de producción agropecuaria actual: el *agrobusiness*. Tal como se desarrollará más adelante, este se basa, principalmente, en la producción de monocultivos para exportación, el uso intensivo de agroquímicos, concentración de tierras y la dependencia tecnológica en los diversos momentos del proceso productivo, factores que confluyen con una interacción necesaria y constante con diversos actores del sistema financiero.

A modo de síntesis, nos encontramos que, por un lado, el concepto de Seguridad Alimentaria no cuestiona la concentración de poder económico en el comercio internacional de alimentos, ni en la propiedad de medios de producción clave, como la tierra, el agua o el acceso a la información, ni en los distintos eslabones de la cadena alimentaria. Por el otro, el concepto de Soberanía Alimentaria elige contemplar la asimetría en las relaciones de poder vinculadas con los distintos mercados y espacios involucrados. De este concepto podemos derivar que una buena forma de producir alimentos es a través de la agricultura en pequeña escala (incluidas las actividades ganaderas, forestales y pesqueras), no industrial, que se relaciona sobre todo con la agroecología (Gordillo Méndez Jerónimo, 2013)

Vinculado con lo cual, partimos de la premisa de que el concepto de desarrollo fue capturado por una narrativa hegemónica donde se reduce su complejidad a una interpretación lineal, homogénea y esencialmente económica. Esta versión limitada y sesgada del desarrollo se adoptó, de manera universal, como marco explicativo donde los comportamientos de los actores económicos son analizados al margen del contexto histórico, social, cultural e institucional en el que efectivamente se desplegaba. Este reduccionismo economicista, al articularse con un racionalismo universalista, propició una estandarización de las sociedades, en tanto propone un modelo único y lineal de desarrollo al que todos los países debían aspirar.

En este marco, resulta imprescindible repensar el desarrollo desde enfoques alternativos que integren dimensiones históricas, sociales, culturales y ambientales, especialmente cuando se trata de problemáticas complejas como la alimentación. La perspectiva crítica frente al modelo único de desarrollo permite abrir el análisis hacia configuraciones territoriales específicas, donde los sistemas alimentarios emergen como una unidad clave para comprender las relaciones entre economía, ambiente y sociedad. De este modo, estudiar los sistemas alimentarios implica reconocer no sólo los procesos productivos, sino también los entramados institucionales, políticos y simbólicos que los configuran.

Para abordar el estudio del PAU, adoptaremos la definición de sistemas alimentarios de Maceira (2023), para quien estos comprenden un conjunto de componentes y actividades interrelacionadas que incluyen la producción, el procesamiento, la distribución, la comercialización, la preparación y el consumo de los alimentos. Por su parte, la FAO (2024) asegura que estos reúnen todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionadas con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales.

Esta última permite avanzar, desde una perspectiva integral, hacia la noción de sostenibilidad, entendida como un principio transversal que debe guiar el funcionamiento de los sistemas alimentarios para garantizar su viabilidad a largo plazo. En este sentido, FAO (ibidem) entiende que un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la Seguridad Alimentaria y la nutrición de todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones. Esto significa que siempre es rentable, garantizando la sostenibilidad económica; que ofrece

amplios beneficios para la sociedad, asegurando la sostenibilidad social; y que tiene un efecto positivo o neutro en los recursos naturales, salvaguardando la sostenibilidad del medio ambiente.

En vinculación con el planteo en torno a los modelos productivos, y en función de comprender nuestro objeto de estudio, en lo que sigue se analizarán los principales ejes que conforman la propuesta agroecológica, tomando como punto de partida la definición elaborada por la FAO recuperando los aportes de referentes clave en el campo. Este recorrido busca construir una perspectiva amplia y plural que integre distintas miradas teóricas y prácticas sobre la agroecología, reconociendo su carácter multidimensional y su potencial transformador en los sistemas agroalimentarios.

¿Qué entendemos por agroecología?

La agroecología, de acuerdo con la definición de la FAO (2018), constituye un enfoque integrado que articula principios ecológicos y sociales con el fin de diseñar y gestionar sistemas alimentarios sostenibles, justos y resilientes. Este enfoque busca optimizar las interacciones entre los seres humanos, las plantas, los animales y el medio ambiente, en consonancia con las dimensiones sociales y culturales involucradas.

Según Wezel y Soldat (2009), la agroecología puede ser concebida como un enfoque científico, un movimiento social y un conjunto de prácticas técnicas. Este carácter multidisciplinar y pluriepistemológico exige una comprensión integral que trascienda las fronteras tradicionales de la ciencia agronómica y ambiental.

Desde su dimensión científica, la agroecología promueve el diseño de agroecosistemas sostenibles a partir de la aplicación de principios ecológicos, combinando el conocimiento tradicional con los avances en agronomía y ecología (Ocariz, 2018). Su objetivo es lograr sistemas agrícolas autosuficientes, que mantengan su fertilidad y sanidad sin depender de insumos externos, operando bajo una lógica de complementariedad de componentes naturales como cultivos, árboles y animales.

La agroecología resalta la importancia de la biodiversidad como mecanismo natural de control biológico de plagas, conservación de suelos y agua, y mejora de la salud general del ecosistema. A través del uso eficiente de los recursos naturales y el ciclado interno de nutrientes, se propicia la autonomía del agroecosistema y se reduce la dependencia del

modelo agroindustrial, el cual se caracteriza por su capital-intensividad. En contraste, el enfoque agroecológico es intensivo en conocimiento y propicia un manejo sustentable del suelo, sin insumos químicos, favoreciendo un equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social.

Hiba (2022) resume esta distinción al afirmar que “el modelo convencional se identifica con todo lo que es ‘-cida’ (...), en cambio, la agroecología es ‘bio-’: vida”. Esta perspectiva supone una ruptura con la visión hegemónica del medio ambiente como recurso, proponiendo una cosmovisión en la cual la naturaleza es considerada un sujeto en interacción con el ser humano.

Por otro lado, en el plano social y cultural, la agroecología se presenta como una disciplina que conjuga la ciencia con la práctica agrícola y las implicancias sociales y políticas del vínculo con la tierra. Lejos de ser una simple producción libre de agroquímicos, constituye un enfoque que revaloriza la ciclicidad y complementariedad de los ecosistemas, desplazando el interés del rédito económico hacia el equilibrio ecológico y social.

Este paradigma se construye sobre saberes técnicos articulados con conocimientos tradicionales campesinos e indígenas, promoviendo un modelo de producción que reconoce al entorno como parte del sistema productivo y no como mero insumo. Se trata de un proceso de co-creación de conocimiento que entrelaza teoría y práctica, en el cual las prácticas culturales y el conocimiento local resultan fundamentales.

Altieri (2009) sostiene que la agroecología estudia los agroecosistemas en su complejidad, abordando tanto los aspectos ecológicos como los socioeconómicos, a diferencia de la agricultura convencional centrada en la maximización de componentes individuales. Desde esta perspectiva, se enfatiza la necesidad de considerar los agroecosistemas como sistemas integrados, desde una mirada holística. El pensamiento agroecológico emerge, en este sentido, de la confluencia de científicos, agricultores y movimientos sociales, guiados por principios éticos que priorizan la equidad, la solidaridad y la justicia, con un profundo respeto por la vida y la tierra (Sicard, 2009).

A su vez, la agroecología se configura también como un movimiento socio-político que cuestiona el modelo agrícola dominante. Leff (1994) plantea que la agroecología representa un giro epistémico desde un pensamiento mecanicista hacia un pensamiento complejo, necesario para afrontar la crisis ambiental. En este sentido, se reconoce el valor del

conocimiento local y de las experiencias de productores familiares, campesinos e indígenas (Santiago Javier y Marasas, 2015).

Como herramienta de transformación, la agroecología se posiciona frente al sistema agroalimentario industrial, promoviendo modelos sostenibles e inclusivos. En este marco, se presenta como una estrategia para recuperar la Soberanía Alimentaria y desafiar las estructuras de poder que perpetúan la dependencia de los modelos agrícolas capitalistas. Las prácticas agroecológicas representan formas de resistencia sociopolítica, especialmente en contextos rurales, mediante el fortalecimiento de economías locales y la defensa del territorio.

Por último, es necesario reparar en las prácticas destacadas de los sistemas agroecológicos, entre las que se encuentran la rotación de cultivos, el manejo integrado de plagas (MIP), la diversificación de especies y la promoción de la biodiversidad. Estas estrategias mejoran la salud del suelo, reducen la necesidad de insumos sintéticos y fortalecen la resiliencia frente a plagas y enfermedades (Altieri, 2009). En el ámbito pecuario, se promueven prácticas como el pastoreo rotativo, y el uso de fitoterapia y homeopatía, reduciendo el uso de antibióticos y los costos sanitarios. Estas técnicas buscan maximizar los servicios ecosistémicos internos mediante sinergias entre cultivos, animales y procesos ecológicos (Altieri, 2009; Sicard, 2009).

La agricultura urbana

Ahora bien, dentro de la diversidad de modos de producción agrícola, es necesario relevar en un apartado específico lo concerniente a la Agricultura Urbana y Periurbana. Si bien esta no será considerada, por definición, necesariamente agroecológica, la misma se encuentra en múltiples experiencias, incluida la del PAU, estrechamente ligada a la agroecología en sus orígenes y fundamentos.

La FAO entiende a la Agricultura Urbana como una actividad multifuncional y multicomponente, que incluye la producción o transformación inocua de productos agrícolas y pecuarios en zonas intra y peri urbanas, para autoconsumo o comercialización, (re)aprovechando eficiente y sosteniblemente los recursos e insumos locales, respetando los saberes y conocimientos locales y promoviendo la equidad de género a través del uso y coexistencia de tecnologías apropiadas y procesos participativos para la mejora de la calidad de vida de la población urbana y la gestión urbana social y ambiental sustentable de las ciudades (2008). Esta comprende un conjunto de prácticas orientadas a la producción de

alimentos y otros bienes mediante actividades agrícolas y procesos relacionados, desarrolladas en espacios urbanos o en sus alrededores. (FAO, 2023). La agricultura urbana, en este sentido, tiende a conectar dos temas de la modernidad reciente: la tendencia a la vida urbana en el siglo XXI y los derechos alimentarios.

VI. DESARROLLO

A. Contexto situacional

Para dar marco a nuestro estudio y describir el contexto situacional donde lo ubicamos, partiremos de la noción recuperada de Wallerstein en el apartado V de Sistema Mundo, a partir de la cual entendemos que nuestro país ocupa una posición periférica en este sistema fuertemente marcado por una distribución inequitativa de poder y recursos. Así pues, comprendemos que entre todas las áreas en que tal desigualdad se ve materializada, la alimentación humana constituye un eje crítico de disputa, tanto en términos de acceso y distribución como en relación con los modos de producción y el control sobre los recursos naturales.

La creciente industrialización de los sistemas agroalimentarios, impulsada por las lógicas del agronegocio y los intereses del mercado global, ha puesto en jaque no sólo la sostenibilidad ambiental, sino también los derechos fundamentales de los pueblos a decidir cómo y qué comer. En consonancia con el planteo de Blacha (2018), entendemos que las demandas agroalimentarias de las sociedades centrales globalizan su impacto a partir de las transformaciones de los territorios en sociedades periféricas, en tanto las consecuencias de la configuración global del poder no se distribuyen de forma equitativa a nivel mundial, y son los países periféricos -como es el caso de Argentina- los que quedan subordinados, viéndose en posición de aceptar e incorporar casi sin cuestionamiento aquello que proviene del exterior, ya sea como formas de producción, como productos a elaborar para su exportación.

A los fines del presente trabajo, nos interesa recuperar conceptos relativos al desarrollo y los sistemas alimentarios tales como Seguridad y Soberanía Alimentaria, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por su especial vinculación con la temática. Tales conceptualizaciones son objeto de discusión en múltiples instancias internacionales, ya sea en el marco de OOI, tales como FAO y Naciones Unidas, así como por otros actores del ámbito internacional en instancias tanto de diálogo y cooperación, como de disputa y tensión. A

continuación haremos un breve recorrido de ciertos conceptos que aparecen como modelos posibles de abordaje.

i. Algunos acercamientos a la problemática

Según la FAO, la Seguridad Alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento, acceso físico y económico, a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. La misma incluye: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, la utilización biológica de los alimentos, y la estabilidad de los otros tres elementos a lo largo del tiempo. (Gordillo, 2013)

Tal noción adquirió prominencia en la agenda internacional a partir de la crisis del mercado alimentario global ocurrida a comienzos de los años 70 y puso de manifiesto las limitaciones en la disponibilidad agregada de alimentos, especialmente en los países con déficit estructural. En este marco, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1974, organizada en el marco de FAO, formuló una definición inicial de Seguridad Alimentaria, la cual estaba centrada en el aseguramiento del suministro de alimentos. Esta perspectiva hacía hincapié en la necesidad de garantizar la disponibilidad de alimentos básicos y la estabilidad de sus precios a nivel nacional e internacional, en un contexto marcado por los excedentes productivos y promovido bajo un enfoque neoliberal de mercado. (Mariscal Méndez y otros, 2017)

Con el tiempo el concepto comenzó a evolucionar al hacerse presente en su formulación la interdependencia entre el hambre, la pobreza y la desigualdad. En consecuencia, se incorporó un nuevo componente: el del acceso a los alimentos. Esta ampliación conceptual incorporó la noción de que la Seguridad Alimentaria no dependía únicamente de la existencia física de alimentos suficientes, sino también la asequibilidad de los mismos, es decir, que las personas pudieran acceder a ellos de manera regular, suficiente y digna.

Este paso de una perspectiva centrada en la disponibilidad de alimentos, hacia un enfoque que contempla el acceso físico y económico, la estabilidad y la utilización nutricional, se evidencia en aquella definición que, en 1996, es reformulada por FAO, asegurando que la Seguridad Alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y global se alcanza cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes

alimentos inocuos, sanos y nutritivos que les permitan satisfacer sus necesidades y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Esta definición, que incorpora dimensiones como disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, representa un avance respecto de concepciones anteriores que se centraban exclusivamente en la producción. No obstante, el contexto en que esta definición es planteada, otorga gran importancia al rol del mercado, en tanto entiende que este es el principal medio para garantizar dicho acceso, confiando en la eficiencia económica y en la liberalización comercial como mecanismos para mejorar la disponibilidad y reducir los precios. Aquella conserva, por lo tanto, un sesgo productivista y economicista. Esto puede verse específicamente en el Art. 37 de la Declaración de Roma, elaborada en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, donde se considera al comercio internacional como pieza fundamental para alcanzar la Seguridad Alimentaria: el comercio genera una utilización eficaz de los recursos y estimula el crecimiento económico, que es decisivo para mejorar la Seguridad Alimentaria. (García Guerreiro & Wahren, 2015)

Siguiendo la lógica enunciada, podemos ubicar las propuestas que derivan de la lógica de la Seguridad Alimentaria, dentro de aquellas que privilegian la disponibilidad de alimentos a través de la producción a gran escala, la incorporación tecnológica y la liberalización del comercio. Esta lógica adopta una visión claramente liberal, en tanto promueve la especialización productiva y las exportaciones como medio de abordar el problema del acceso a los alimentos. Es decir, alienta a los países a producir lo que hacen de manera más eficiente y utilizar las divisas generadas para importar los alimentos que no producen (García Guerreiro y Wahren, 2015).

Sin embargo, esta lógica presenta serias limitaciones cuando se incorporan otras variables y se analizan los efectos distributivos y ambientales de los modelos propuestos: un ejemplo paradigmático se evidencia en la aplicación de innovaciones técnicas, productivas y financieras a la producción agrícola, que dan como resultado en la actualidad una modalidad de producción liderada por los agronegocios, la cual ha demostrado tener importantes repercusiones negativas sobre las poblaciones y el medioambiente. El tema de los agronegocios será recuperado más adelante, no obstante, es un ejemplo gráfico de las posibles consecuencias que pueden derivar de las lecturas parciales que ofrecen algunos análisis en materia de desarrollo.

Al respecto, Altieri y Nicholls (2010) aseguran que en realidad, la inseguridad alimentaria de millones de personas está estrechamente vinculada al modelo industrial de agricultura, cuyo funcionamiento se basa en una alta dependencia de los hidrocarburos y cuya expansión lo ha convertido en uno de los principales agentes antrópicos de transformación de la biosfera, ya que no solo compromete la sostenibilidad ecológica a largo plazo, sino que también profundiza las desigualdades en el acceso a los recursos y vulnera la resiliencia de los sistemas agroalimentarios locales.

En síntesis, la definición actual de Seguridad Alimentaria comprende cuatro dimensiones fundamentales: la disponibilidad de alimentos, el acceso físico y económico a los mismos, su utilización adecuada en términos nutricionales y sanitarios, y la estabilidad de estas condiciones a lo largo del tiempo. Aunque esta concepción representa una ampliación respecto a enfoques previos más restringidos, las políticas públicas internacionales en torno a la Seguridad Alimentaria continúan, en gran medida, orientándose según una lógica que prioriza el fortalecimiento del comercio internacional en consonancia con el modelo económico hegemónico. (Mariscal Mendez y otros, 2017)

En palabras de Blacha (2018) este concepto surge como el modo en que el sistema productivo predominante tiende a pensar el derecho a la comida, enfatizando los aspectos biofísicos y técnicos del mismo, relegando el resto de las aristas que presenta la temática. De la misma manera, y con una mirada crítica, Altieri y Nicholls (2010) aseguran que, mientras el alimento se distribuya a través de mercados neoliberalizados, la barrera para acceder a éstos no tendrá que ver con la cantidad que circula, sino con la pobreza de la gente que no les permite acceder a ellos, condición que se presenta estructural en muchas partes del mundo.

Por otro lado, y en coherencia con la lógica propuesta por el modelo de Seguridad Alimentaria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas proporcionan un marco normativo que pretende ayudar a reconfigurar las políticas alimentarias hacia un horizonte más equitativo y ambientalmente responsable. Estos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

A modo de relanzamiento de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM)², en el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece un marco global compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a promover el bienestar humano y la sostenibilidad ambiental. La propuesta delinea un horizonte que intenta abordar diversas problemáticas desde un enfoque integral: *“la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”* (ONU, 2015).

El concepto de desarrollo sostenible, central para esta propuesta³, refiere a un modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender las propias, teniendo en cuenta las dimensiones social, económica y ambiental. En este marco, el cuerpo central de la Agenda 2030 se estructura en torno a 17 grandes objetivos que se definen en 169 metas precisas. Estas últimas se presumen verificables y medibles a través de los propios indicadores propuestos de manera global. La implementación global de los ODS exige, a su vez, la definición de lineamientos y propuestas concretas por parte de los estados que faciliten la integración de aquellos como instrumentos estratégicos en la planificación y gestión en el ámbito local, de manera tal que los indicadores sean adecuados a las necesidades y posibilidades de cada región. Los países que la suscriben deben, a su vez, presentar los compromisos y avances realizados en la implementación global de la Agenda.

La Agenda 2030 se establece, entonces, como un conjunto de valores y principios orientadores del desarrollo sostenible: su ambicioso alcance busca responder a la diversidad de las recomendaciones que surgieron en el largo proceso de consulta con la sociedad civil a nivel global. (Sainz, 2018). El cuerpo central de la misma se inspira en una multiplicidad de

² Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), establecidos en el año 2000 por NU, constituyeron un esfuerzo global para movilizar a la comunidad internacional en torno a metas concretas relacionadas con la reducción de la pobreza extrema, el hambre, la mortalidad infantil y materna, el acceso a la educación y la igualdad de género, entre otros. Aunque en su momento estos contribuyeron a visibilizar problemas estructurales, estableciéndose como temas de agenda, han sido objeto de numerosas críticas por su formulación vertical y su visión reduccionista. Ante su evidente fracaso fue que los ODS fueron reformulados con una pretensión de integralidad y globalidad orientada al desarrollo sostenible (Gómez Gil, 2018)

³ Cabe incluir también, como antecedente de los ODS, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20, realizada en Brasil en junio de 2012. En la misma se reconoció la importancia y utilidad de desarrollar un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo y los Principios de Río. De esta manera se incorporarían de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental) y sus interrelaciones.

acuerdos⁴ recogidos en diferentes tratados, cumbres y conferencias de las cuales ha participado la comunidad internacional casi en su totalidad, principalmente en el marco de Naciones Unidas. En aquellos ya se habían identificado los ejes fundamentales para el desarrollo sostenible. No obstante, tales acuerdos han sido sistemáticamente incumplidos por la mayor parte de los países firmantes, lo cual nos invita a reflexionar acerca de la posibilidad de que los ODS tuviesen un destino diferente. (Gómez Gil, 2018)

Dicho lo anterior, tanto la agricultura como la Seguridad Alimentaria se sitúan en el centro de la Agenda 2030, en tanto son reconocidos como pilares estratégicos para alcanzar los ODS. Asimismo, con la misma se promueve una transformación de los sistemas agroalimentarios hacia modelos de producción y consumo sostenibles, que integren de manera equilibrada la responsabilidad ambiental, viabilidad económica y equidad social. Esta transición requeriría de un enfoque inclusivo que contemple la participación equitativa de todos los actores del sistema internacional en todas las escalas, incluyendo a los gobiernos, agentes privados y a los productores mismos. (Abadía Gascón, 2023)

En la misma línea, y siguiendo a Abadía Gascón (2023), entendemos que un enfoque agroecológico puede contribuir a la Agenda 2030 y conducir esta transición, en tanto este contempla las diferentes partes que participan del sistema agroalimentario y sus diversos niveles, abordando conjuntamente las tres dimensiones: ambiental, económica y social. Esto ha sido reconocido tanto por FAO (2018), como por la comunidad internacional en múltiples instancias. En tal sentido consideramos que resulta útil, para los fines del presente trabajo, reparar en el posible enlace entre agroecología y los ODS recogidos en las siguientes líneas, recuperadas del análisis de Nicholls y Altieri (2021), aun reconociendo la integralidad de la Agenda y la interacción de unos objetivos con otros.

Queremos recuperar el **ODS 2** “Hambre Cero”, para luego vincularlo a la Agroecología, en tanto esta relación había sido también propuesta por el gobierno nacional para el abordaje de la problemática del hambre. El mismo establece entre sus metas *“para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos*

⁴ Para más ampliar, se sugiere la lectura de “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Una revisión crítica. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global” por Gómez Gil, C. (2018).

meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”(ONU, 2015).

Consideramos la vinculación directa del ODS2 con la agroecología, en tanto ésta incentiva la producción segura y sustentable de bienes y alimentos, velando por el respeto hacia el medioambiente. Este objetivo también hace un reconocimiento de la importancia de las comunidades y poblaciones de regiones periféricas, al considerarlas grupos vulnerables especialmente impactados por la actual crisis. Siguiendo a Pozo-Suculpe (2023) la consecución del mismo requeriría una atención prioritaria a cuestiones que van desde el fortalecimiento de la producción agrícola sostenible, el acceso universal a una alimentación sana y nutritiva, el incremento de la productividad mediante prácticas resilientes y sostenibles, así como la preservación de la diversidad genética de semillas y especies agrícolas, fomentando la cooperación internacional en infraestructura y tecnología rural, corrigiendo las desigualdades del comercio agropecuario y garantizando el acceso equitativo a la información y a las reservas alimentarias para estabilizar los mercados.

Sumado a los aportes al combate contra el hambre, el **ODS3** “Salud y Bienestar” guarda relación también con la propuesta agroecológica, en tanto esta puede beneficiar la salud de las poblaciones al proporcionar alimentos nutricionalmente ricos y saludables, a la vez que generando una menor contaminación ambiental con agroquímicos, si se la compara con las modalidades productivas actuales. Asimismo, como desarrollaremos más adelante, el **ODS8**: “Trabajo decente y crecimiento económico” se puede ver fortalecido por las prácticas agroecológicas en tanto estas generan nuevas oportunidades de empleo local y el fomento de la participación comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo territorial sostenible.

También el **ODS11**: “Ciudades y comunidades sostenibles” puede verse vinculado con la producción agroecológica, en tanto esta, y más específicamente la agricultura urbana de base agroecológica fortalece los circuitos alimentarios cortos, facilitando el fortalecimiento de los vínculos entre productores y consumidores al volverlos más directos. Estas prácticas permiten, además, la ecologización de espacios urbanos subutilizados. También, la aplicación de métodos de producción agroecológica y prácticas alimentarias alternativas favorece una reducción significativa del desperdicio de alimentos, al tiempo que promueve el reciclaje de residuos agrícolas, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos, contribuyendo al **ODS12**: “Producción y consumo responsables”. De esta manera, las prácticas

agroecológicas también fomentan la concientización de los consumidores respecto a los procesos de producción y al impacto de sus decisiones de consumo, impulsando una transformación cultural hacia patrones más sostenibles.

También debemos reconocer los aportes de la agroecología al **ODS13** “Acción por el clima”, ya que esta mejora la capacidad de adaptación de los agroecosistemas al cambio climático, al poner el foco en el mejoramiento de la diversidad y complejidad vegetal en los sistemas agrícolas, lo cual reduce la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos. (Nicholls, 2021)

Por último, cabe agregar que la agroecología impulsa la conservación in situ de semillas locales, la mejora de la diversidad genética vegetal, y la restauración de la biota del suelo, promoviendo ecosistemas agrícolas resilientes y autónomos. La eliminación progresiva de agroquímicos tóxicos y la implementación de sistemas agroforestales biodiversos permiten una recuperación activa de la matriz paisajística, creando hábitats funcionales para la fauna silvestre, contribuyendo de esta manera al **ODS15**: “Vida de ecosistemas terrestres”. A través de la aplicación de principios agroecológicos, es posible abordar el impacto de la agricultura intensiva sobre la biodiversidad y los suelos.

A partir de lo expuesto, coincidimos con el planteo de Nicholls & Altieri (2021) en cuanto a la necesidad de un abordaje sistémico a las problemáticas actuales. Los autores aseguran que desconocer esta lógica de interdependencia limita significativamente la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en tanto los ODS solo velen por el crecimiento de los sectores ya dinámicos de la economía global, defendiendo el libre comercio y el fortalecimiento del sector privado, sin imponer límites claros ni exigir el cumplimiento básico de normativas internacionales fundamentales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ni busquen reformular las bases inequitativas sobre las que se sostienen los problemas actuales, por la propia lógica bajo la que están formulados, están condenados a ser experiencia fallida más.

En síntesis, reconocemos que los ODS buscan ser un paso en la erradicación de la pobreza en el mundo, la protección del medioambiente y del planeta y el fomento de la paz y la prosperidad de las personas que la habitan. En opinión de autores como Piana (2015), esta Agenda marca un cambio paradigmático hacia un modelo de desarrollo más equilibrado que tiene como finalidad consolidar una vida libre de discriminación y de violencia para la población. Desde esta perspectiva se resalta el potencial de los ODS para generar cambios

que perduren en el tiempo y se conviertan en soluciones verdaderas a los problemas que afectan a todo el globo.

No obstante, existe una multiplicidad de visiones críticas en torno a los aquellos, dentro de las cuales se ubica el presente trabajo. Si bien las estas reconocen la importancia de fomentar el debate internacional en torno las propuestas de desarrollo, incluyendo en él los factores estructurales, medioambientales, sociales y territoriales en la formulación de propuestas, estas entienden que en realidad, la formulación de la Agenda 2030 está hecha desde perspectivas metodológicas plagadas de una retórica hueca y ambigüedad deliberada. (Gómez Gil, 2018) Consideran, por el contrario, que los cambios de gran alcance a nivel mundial, tales como son buscados en aquella, requerirían una acción internacional concertada que no parece formar parte de las prioridades actuales, la cual se ve dificultada por las diferencias estructurales entre países en el orden global. Sostienen, además, que para que se produzcan avances significativos en su implementación, los ODS necesitan de decisiones claras y compromisos políticos precisos por parte de los gobiernos, que transformen la retórica vacía en medidas efectivas de transformación social.

Bajo un punto de vista similar, Gómez Gil (2018) sostiene que al revisar lo planteado por los representantes de las diversas naciones en el marco de la Agenda 2030, es posible identificar cierta ambigüedad en aquel discurso: tales como países acusados de serias violaciones a los DDHH pronunciándose a favor del respeto de los mismos, así como mandatarios que niegan la existencia del cambio climático, o quienes lo reconocen pero en simultáneo sostienen la posibilidad de un desarrollo sustentable bajo las condiciones productivas actuales.

Este enfoque nos mantiene debatiendo modalidades de un capitalismo con un rostro humano, donde no hay un cuestionamiento a las lógicas del mercado, y donde las exigencias éticas y sociales quedan supeditadas a las lógicas económicas, sin garantías suficientes de justicia social ni sostenibilidad ambiental. En este sentido, Easterly (2015) señala que los ODS reproducen la tradición de acuerdos de carácter aspiracional impulsados por la ONU, pero carecen de mecanismos concretos de responsabilidad, lo que favorece su escaso nivel de cumplimiento.

Existe a su vez una falta de mecanismos de rendición de cuentas, lo cual sumado a las disfuncionalidades inherentes al diseño de la agenda, ha generado un escepticismo creciente en amplios sectores de la sociedad civil y la academia. No menor importancia tiene, en este

sentido, la visión eurocentrista, que en múltiples ocasiones la propuesta de los ODS proyecta al colocar los posibles avances “bajo el liderazgo de los países desarrollados”, como si fueran un modelo a seguir e imitar para los países pobres. Otras tantas críticas se centran en que, a la hora de su formulación, en los ODS, los problemas no son abordados de acuerdo a las posibilidades de cada Estado y región: de sus 169 Metas, siendo por ejemplo, solo 27 de ellas únicamente de aplicación para los países en desarrollo, lo que representa un 16% del total, lo que también pone en duda la dimensión universal de la totalidad de la Agenda 2030. (Gómez Gil, 2018).

Concluyendo, las propuestas de la Seguridad Alimentaria se ubican dentro del paradigma liberal de comercio, bajo el cual los Estados son instados a desarrollar políticas que promuevan la producción industrial y agrícola bajo lógicas de eficiencia y competitividad, reconociendo que la especialización productiva es capaz de generar los recursos suficientes para suplir los déficit de alimento a través de la compra y el intercambio.

A partir de lo mencionado, adoptaremos una perspectiva crítica para evaluar la situación actual, tomando como eje del análisis propuesto el concepto de Soberanía Alimentaria. Tal como fue desarrollado en el apartado teórico-conceptual, el concepto de Soberanía Alimentaria aparece como un enfoque centrado en el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, priorizando la producción local, el uso sostenible de recursos y la justicia social. Desde esta perspectiva, resulta necesario contrastar el enfoque de Soberanía Alimentaria con la realidad material del sistema alimentario global, caracterizado por profundas contradicciones, donde se promueve una narrativa de eficiencia productiva y disponibilidad creciente de alimentos, mientras persisten patrones estructurales de desigualdad que condicionan el acceso y el derecho a una alimentación adecuada. Esta tensión entre producción y acceso pone en evidencia los límites del paradigma dominante.

ii. Los debates en números

El presente trabajo parte de la premisa de que actualmente nos encontramos en un escenario marcado por la coexistencia de abundancia productiva y persistencia del hambre, la malnutrición y las desigualdades en el acceso a los alimentos. Siguiendo los números oficiales publicados por FAO (2024a), vemos que la producción total de alimentos primarios alcanzó los 9.9 mil millones de toneladas en el 2023, con un aumento del 56% con respecto al 2002. Sin embargo, y a pesar de la disponibilidad global, más de 3.100 millones de personas

(aproximadamente el 42% de la población mundial) no pudieron permitirse una dieta saludable en 2021, según el mismo organismo (ibidem, 2023).

Estos números nos invitan a detenernos a evaluar la producción y la accesibilidad de los alimentos, así como también a repensar las condiciones en torno a la concentración de la riqueza como condición estructural, y su falta de distribución. Al respecto, la ONG Oxfam Intermón (2024) destacó que para el período 2000-2023 el 1% más rico de la población mundial concentró más riqueza que el 95% restante. Además ese 1% controla el 43% de todos los activos financieros globales. También estimaron que los países del Sur Global, que representan el 79% de la población mundial, sólo concentran el 31% de la riqueza global, lo que evidencia una profunda desigualdad entre regiones. (ibidem)

En este mismo marco, según las cifras compartidas por la FAO (2024a) en su estudio sobre la situación alimentaria para el año 2024, entre 713 y 757 millones de personas (aproximadamente el 9% de la población mundial) padecen hambre, situación que se vio agudizada principalmente a raíz de la pandemia. A su vez, el 28,9% de la población mundial (2.330 millones de personas) experimentó inseguridad alimentaria moderada o grave en el mismo año. En este sentido, según los datos más actualizados en torno al acceso a una dieta saludable, del año 2022, el costo promedio de una dieta saludable fue de 3,96 USD por persona al día, marcando un aumento del 11% respecto al año anterior.

Por otra parte, otro estudio realizado por FAO (2020) sobre la accesibilidad de las dietas saludables en el mundo, concluyó que las dietas saludables de menor costo se encuentran por encima de los valores que definen la línea de pobreza internacional. A su vez, el costo de una dieta saludable es casi casi cinco veces superior a una dieta que es considerada solo enérgicamente suficiente. De aquí se estima que alrededor de 3000 millones de personas en todo el mundo no poseen los ingresos suficientes para costear las dietas saludables de menor costo recomendadas nacional e internacionalmente.

En lo que respecta a Latinoamérica, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, desde las últimas décadas se viene registrando un aumento sostenido en el número de personas que padecen hambre en la región y se encuentran en situación de inseguridad alimentaria. No obstante, la misma también identifica avances significativos en lo que respecta a la desnutrición y a una mejora en las condiciones de acceso a los alimentos.(CEPAL, 2019). Es por la persistencia de tales condiciones que las problemáticas

en torno a la alimentación y el desarrollo han adquirido gran centralidad tanto en las agendas locales como internacionales a lo largo de las últimas décadas.

No lejos de la situación global, Argentina atraviesa una profunda crisis alimentaria que se manifiesta en múltiples niveles del entramado social, económico y territorial. El país continúa enfrentando una inflación alimentaria mensual sostenida por encima del 2 %, posicionándose entre los primeros lugares a nivel mundial según datos del Banco Mundial. Este fenómeno, lejos de ser transitorio, se ha consolidado como una característica estructural del sistema económico argentino, con consecuencias directas en el acceso a alimentos sanos, seguros, sabrosos y culturalmente apropiados. (Red CALISAS, 2024)

Uno de los indicadores más alarmantes de esta crisis es el incremento en los índices de pobreza. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el porcentaje de personas en situación de pobreza aumentó del 41,7 % en el segundo semestre de 2023 al 52,9 % en el primer semestre de 2024. Este crecimiento no solo refleja un deterioro de las condiciones de vida, sino también una creciente dificultad para garantizar derechos fundamentales como la Seguridad Alimentaria.

La situación es particularmente crítica en hogares encabezados por mujeres, donde se registran altos niveles de inseguridad alimentaria. UNICEF (2024) advierte que en estos contextos el acceso al empleo y la capacidad adquisitiva han disminuido significativamente, lo que deriva en la necesidad de reducir el número de comidas diarias. Esta estrategia de supervivencia impacta especialmente a niños, niñas y adolescentes, quienes en muchos casos deben prescindir de al menos una comida al día. Según datos del INDEC (2024), el grupo etario más afectado por la pobreza es el de 0 a 14 años, con un 66,1 %, mientras que entre los adolescentes de 12 a 17 años la cifra asciende al 69,4 %.

Cabe destacar que las condiciones ambientales y sanitarias también afectan el derecho a una alimentación adecuada. Entre 2020 y 2022, se registró la utilización de 83 tipos diferentes de agroquímicos en zonas rurales, lo que plantea serias preocupaciones en torno a la salud de las comunidades expuestas, la pérdida de biodiversidad y la sostenibilidad del sistema alimentario (Mangia y Cabaleiro, 2024). Estos procesos agravan la vulnerabilidad de poblaciones que ya enfrentan limitaciones estructurales para acceder a alimentos nutritivos y seguros. Siguiendo la misma lógica, para el año 2020, en nuestro país, las dietas saludables tuvieron un mayor costo y una menor asequibilidad que la dietas habituales para la población

argentina (Cámara et al, 2024), tal es así, que la accesibilidad de las dietas se encuentra por encima de las posibilidades de la familia promedio.

Por último, cabe agregar que el informe del Instituto de Estudios y Formación (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2019) sobre la situación alimentaria-nutricional destaca una tendencia creciente de malnutrición por exceso en todos los grupos de edad y quintiles de ingresos. Esta situación refleja una "triple carga de malnutrición", donde coexisten déficits nutricionales, deficiencias de micronutrientes y excesos alimentarios.

En cuanto al lugar de Latinoamérica en general, y Argentina en particular, no sólo debemos reparar en las riquezas derivadas de las tierras fértiles, aptas para la producción de materias primas agrícolas, sino también en una vasta riqueza en minerales críticos como el litio, y en recursos vitales como el agua dulce. En el contexto actual, caracterizado por un modelo de gobernanza favorable a la apertura de estos bienes comunes al capital transnacional, la presión sobre estos recursos se intensifica. Actividades como la megaminería, que se expanden con fuerza en distintas regiones del país, resultan altamente lesivas para el ambiente, comprometiendo la calidad del suelo, del agua y del aire, y afectando negativamente la producción agrícola. Esto no sólo genera impactos ecológicos y sociales significativos, sino que también amenaza la Soberanía Alimentaria, al subordinar las necesidades locales a las demandas del mercado global. En este sentido, la disputa por el control y uso de los recursos naturales se inscribe dentro de una lógica de conflictividad.

En este marco, resulta de gran importancia evaluar el rol que ha adquirido en América Latina, y particularmente en Argentina, el modelo agropecuario basado en el agronegocio, el cual se ha consolidado como paradigma hegemónico. Este modelo se encuentra profundamente vinculado con las demandas del mercado internacional, la expansión de monocultivos como la soja transgénica, y el uso intensivo de insumos industriales. Frente al mismo, los movimientos sociales y agroecológicos exigen un enfoque que vincule los ODS con derechos humanos, justicia ambiental y Soberanía Alimentaria, entendiendo que, sin soberanía no hay sostenibilidad.

A continuación, haremos un breve recorrido por la historia del modelo productivo agrícola en la región, con intención de dar contexto y comprender el valor simbólico y material de las experiencias agroecológicas en nuestra región.

iii. El modelo productivo agrícola y su historia

Las actividades agrarias forman y siempre han formado parte fundamental de la vinculación histórica de los humanos con su medio, proveyendo alimento, fibras para la elaboración de vestimenta, así como combustible y materias primas en general. En este sentido y en línea con las ideas de Sicard (2009), entendemos que la agricultura es hoy un resultado de la coevolución de ecosistemas artificializados con culturas humanas. Aquella se encuadra en la actualidad bajo un modelo dominante de desarrollo que considera el crecimiento económico (medido a través del aumento del PBI y la acumulación de capital) como guía e indicador de éxito y progreso.

En Argentina, la agricultura ha sido, desde los inicios de nuestro país, el principal motor de la economía. Primero en la región pampeana de Buenos Aires, y luego expandido hacia el resto del país, el modelo agroexportador fue dotando de sentido y estructurando un modelo de desarrollo incipiente, que permitía al país integrarse al mundo como proveedor de materias primas e importador de artículos manufacturados para el consumo, otorgando así el carácter periférico de la inserción de nuestro país en el sistema internacional. Esto mismo ha tenido repercusiones directas en la estructuración del tejido social y del territorio.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, impulsada con la llegada de inmigrantes y una voluntad política nacional cristalizada en políticas de fomento, comenzó a conformarse una estructura productiva basada en la explotación extensiva de tierras para la producción de granos, especialmente trigo y maíz. Este modelo estuvo profundamente influenciado por la conexión con los mercados internacionales, que demandaban principalmente las cosechas y carne vacuna producida en la región pampeana. A su vez, en sintonía con el modo de producción para la exportación, se fue moldeando una estructura social marcada por la propiedad concentrada de la tierra, con una amplia proporción de la población residiendo en áreas rurales y prestando su trabajo a las labores agrícolas. El territorio fue, de la misma manera, transformándose a la par de las necesidades del sistema generando la estructura necesaria para facilitar las operaciones de importación y exportación; así es que en el país fue ampliándose el tendido ferroviario, como también la construcción de diversos puertos, ubicados principalmente en las laderas de los ríos Paraná y de La Plata.

Históricamente, entonces, la región pampeana se consolidó como un espacio central para la actividad agropecuaria en Argentina: el crecimiento del área cultivada se sustentó en la

incorporación progresiva de tierras al modelo productivo extensivo predominante y la producción agrícola se concentró, principalmente, en el trigo y el maíz, cuya producción se dio bajo un sistema de rotación que permitía, a la par de obtener granos, abonar el suelo y generar material forrajero como subproducto. Este luego se utilizaría para la alimentación del ganado, ubicado en las cercanías de los cultivos, el cual se conformaba, junto a la agricultura, como una de las principales actividades pampeanas.

Hacia la segunda mitad del siglo XX, la producción agropecuaria argentina, en particular en la región pampeana, se caracterizaba por un modelo basado en los cultivos tradicionales mencionados anteriormente —maíz, trigo y girasol— y la ganadería bovina extensiva. A pesar de ciertos avances tecnológicos, como la mecanización de la cosecha y el uso de molinos o alambrados eléctricos para el manejo del ganado, los incrementos en los rendimientos eran modestos. (Reboratti, 2010) Las mejoras tecnológicas implementadas se concentraban más en los procesos que en los resultados productivos (Obstchatko, 1988). La aplicación limitada de insumos como fertilizantes y la prevalencia de pasturas naturales mantenían una baja productividad en relación con los estándares internacionales, generando un retroceso en la competitividad del país hacia mediados del siglo XX.

iv. Los cambios en el modelo productivo

El proceso de modernización agrícola en Argentina, iniciado en la segunda mitad del siglo XX, se ha caracterizado por una serie de avances tecnológicos, tales como la mecanización agrícola, la aplicación de semillas mejoradas, el uso de agroquímicos y la utilización de biotecnología. Estos han incrementado la productividad y la competitividad del sector agrícola, pero también ha provocado importantes impactos negativos en términos sociales y ambientales.

La llamada Revolución Verde comenzó a incidir con mayor fuerza en Argentina hacia fines de los años 80. Esta nueva agricultura en la región pampeana se consolidó a partir de la incorporación progresiva de innovaciones tecnológicas significativas. Principalmente, la generalización del uso de cereales híbridos de alto rendimiento, en particular el maíz. Simultáneamente, comenzaron a difundirse nuevas variedades de cereales diseñados en el marco de la Revolución Verde, como los trigos de ciclo corto y el girasol resistente a enfermedades. A este proceso se sumó la adopción de nuevos cultivos, destacando la soja, cuya rápida aceptación desplazó en poco tiempo a otras especies agrícolas tradicionales y se

consolidó además como cultivo de segunda siembra, práctica poco común hasta entonces en la región, siendo implantada tras la cosecha de trigo temprano.

Este proceso fue acompañado por la incorporación de un paquete tecnológico que incluía prácticas como el arado profundo, la intensificación del uso de agroquímicos —especialmente herbicidas—, el riego complementario mediante el aprovechamiento de aguas subterráneas, y posteriormente, la implementación de sistemas de labranza cero y siembra directa. Este recorrido culminó con la adopción masiva de cultivos genéticamente modificados, marcando un cambio estructural en el modelo productivo agrícola (Pizarro, 1998; Obschatko, 1988; Pengue, 2001).

El nuevo paradigma agrícola reemplazó al modelo extensivo y de baja presión sobre los recursos —basado en la alternancia entre actividades agrícolas y ganaderas y en la disponibilidad de amplios espacios— por uno intensivo, orientado al aumento constante de la productividad y a la ocupación permanente del suelo. La prolongación de los ciclos agrícolas, sumada al uso intensivo de tecnologías, derivó en procesos acelerados de degradación ambiental, tales como la pérdida de nutrientes del suelo y la erosión hídrica. (Morello y Solbrig, 1997).

Hacia la década de los 90, la comercialización de productos agrícolas y ganaderos fue desregulada, los organismos de control y fiscalización disueltos, y eliminados prácticamente todos los subsidios, directos e indirectos a la producción y los precios sostenidos. En ese contexto, la expansión sojera continuó, adoptando una lógica de frontera agraria y desplazándose hacia el norte del país ante el encarecimiento de los arriendos y del valor de la tierra pampeana.

Este periodo también marcó un quiebre cultural en el sector agrícola argentino, con una fuerte adopción de nuevas tecnologías: el uso de semillas transgénicas, la siembra directa y el almacenamiento en silo bolsa. La semilla de soja genéticamente modificada (RR), resistente al herbicida glifosato, permitió reducir costos de producción y simplificar el manejo agronómico, alcanzando niveles de adopción sin precedentes (Pengue, 2005). La siembra directa, aunque beneficiosa en términos de reducción de erosión y retención de humedad, supuso un aumento en el uso de agroquímicos, al no eliminar residuos de cosechas anteriores y favorecer la aparición de malezas y plagas.

Durante los 2000, el modelo sojero alcanzó su consolidación junto a la par del agronegocio. Este es entendido como una forma empresarial del agro caracterizada por la alta rotación del capital, la intensificación tecnológica y el desplazamiento del concepto de propiedad de la tierra como eje central del proceso productivo. La terciarización de servicios como siembra, fumigación y cosecha dio paso a figuras como el contratista rural, mientras que el arriendo se convirtió en el modo dominante de acceso a la tierra. Hacia mediados de los años 2000, el 60% de la superficie destinada al cultivo de soja en la región pampeana se encontraba bajo contratos de alquiler, lo que refleja una profunda transformación en la estructura de uso y control del suelo agrícola. (Reboratti, 2010) Esta dinámica favorece una agricultura financiarizada, con baja estabilidad territorial y creciente dependencia de insumos tecnológicos y servicios tercerizados.

La expansión territorial de la soja en la región pampeana se realizó a expensas de otros cultivos tradicionales y de la actividad ganadera, que fue desplazada a zonas marginales o confinada a sistemas de engorde intensivo como los feedlots. Este proceso de agriculturización progresiva implicó una transformación ecológica profunda del sistema agrario. El avance de la soja implicó, además, el reemplazo de cultivos regionales como el algodón en el Chaco o el poroto en el noroeste, además de un proceso acelerado de deforestación de bosques nativos hasta entonces destinados a la ganadería extensiva y extracción forestal. La aplicación de este enfoque introdujo y generalizó la idea de que es posible modificar el ambiente para expresar el alto potencial de rendimiento de pocas variedades en lugar de conservar una alta variabilidad genética. El problema de este enfoque es su alto costo ambiental y social.

En este contexto, la provincia de Santa Fe, ha sido un punto clave para el desarrollo de la agricultura y la ganadería en el país ya que cuenta con uno de los complejos agroexportadores más grandes de la región, desde donde se exporta gran parte de la producción nacional desde el sistema de puertos ubicados en torno a la ciudad de Rosario, el más importante de la provincia en tamaño y cantidad embarcada.

Este proceso de transformación no solo redefinió la estructura productiva de la región, sino que también impactó de manera significativa en la organización social y territorial del agro santafesino. La consolidación del modelo agroindustrial promovió un avance tecnológico que, si bien potenció la capacidad exportadora y la generación de ingresos, también profundizó la concentración de la tierra y la riqueza. Esta dinámica generó tensiones y

desigualdades crecientes entre los distintos actores rurales, afectando particularmente a pequeños productores y comunidades locales, quienes quedaron desplazados o subordinados frente al poder económico de las grandes corporaciones. Así, el desarrollo económico regional estuvo marcado por una dualidad donde el crecimiento productivo convivió con la exclusión social y la reconfiguración territorial bajo lógicas de acumulación capitalista.

v. Los efectos de la transformación del agro

En cuanto a los efectos económicos, la transformación del agro argentino, impulsada por la modernización tecnológica y la expansión del modelo agroindustrial, generó importantes beneficios económicos: aumento de los saldos exportables, incremento de recursos fiscales, desarrollo de nuevas terminales portuarias, mayores rendimientos por hectárea y reactivación de la industria metalmecánica mediante la demanda de maquinaria agrícola (Ottmann, 2003). Esta dinámica consolidó a la región pampeana como epicentro productivo y posicionó al país como actor clave en el mercado agrícola internacional. Sin embargo, este modelo favoreció la concentración económica en manos de grandes empresas multinacionales y pools de siembra, lo que agudizó la desigualdad entre actores rurales (Lattuaday y Neiman, 2005). El capital extranjero, en alianza con elites locales, direccionó el sistema hacia el monocultivo y la gran escala, priorizando la rentabilidad exportadora por sobre el desarrollo local (Svampa, 2005).

Asimismo, la expansión del monocultivo, asociada al uso intensivo de agroquímicos y tecnologías extractivas, produjo una degradación sostenida del suelo, contaminación, pérdida de biodiversidad y homogeneización del paisaje productivo (Svampa, 2005; Pengue, 2005). Este proceso trajo consigo el debilitamiento de los ecosistemas, reduciendo su capacidad de autorregulación. La extrapamperización del modelo, al extenderse a regiones como el Chaco y la Mesopotamia, provocó deforestación, degradación ambiental y desplazamiento de comunidades originarias (Obschatko, 2009). A pesar del aumento de productividad, los costos ecológicos del paquete tecnológico no fueron debidamente ponderados (Pengue, 2005).

Por otro lado, la mecanización y la concentración de tierras, así como la restructuración de propiedad de la tierra, derivaron en una fuerte reducción del empleo rural y en el éxodo del campesinado hacia centros urbanos (Obschatko, 2009). Este proceso consolidó al productor-empresario como figura dominante, en detrimento del pequeño agricultor, profundizando la desigualdad y marginación rural. La apropiación social del espacio por

lógicas mercantiles y globalizadas generó una “desterritorialización” de la producción alimentaria, rompiendo el vínculo entre productor y consumidor. Frente a esto, emergen experiencias alternativas como ferias francas y mercados locales, que proponen una (re)territorialización del sistema productivo desde una perspectiva soberana.

La modernización agropecuaria implicó una subordinación de la naturaleza al mercado, alterando profundamente los vínculos culturales con la tierra y el alimento. La distancia entre productores y consumidores –material y simbólica– consolidó una dieta adaptada a las demandas del mercado internacional, en detrimento de prácticas locales (Svampa, 2005). El monocultivo y la dependencia de insumos industriales generaron un círculo de endeudamiento para pequeños y medianos productores, profundizando la concentración de tierras (Lattuaday & Neiman, 2005).

En opinión de García Guerreiro y Wahren (2015), este modelo está “totalmente desvinculado de una estrategia tendiente a garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria”, generando procesos de exclusión y desigualdad social en el acceso a los alimentos. Lejos de resolver el hambre, ha contribuido al deterioro ambiental, al acaparamiento de tierras, y al desplazamiento del campesinado.

Frente a las limitaciones y contradicciones del modelo agroindustrial, la agroecología emerge como una propuesta integral que busca no solo revertir los impactos sociales y ambientales negativos, sino también promover sistemas alimentarios más justos y sostenibles. Esta perspectiva sistémica cuestiona las bases productivistas y extractivistas del modelo vigente, proponiendo en cambio prácticas que recuperan la diversidad biológica, fortalecen las comunidades locales y priorizan la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales. Así, la agroecología se presenta no solo como una técnica agrícola, sino como una estrategia política y social capaz de enfrentar los retos estructurales que afectan la seguridad y soberanía alimentaria a nivel global.

vi. La Agroecología como respuesta sistémica

Desde la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005), la agroecología comenzó a posicionarse en la agenda de la cooperación internacional, siendo considerada una alternativa viable frente a desafíos globales como el cambio climático, la inseguridad

alimentaria y la pobreza rural. La FAO (2018) destaca su potencial para erradicar la pobreza, reducir desigualdades y mejorar la sostenibilidad en múltiples dimensiones.

No obstante, su implementación efectiva enfrenta obstáculos estructurales, entre ellos déficits normativos, financieros e institucionales, especialmente en países en desarrollo. En este sentido, la cooperación internacional tiene un rol clave en fomentar políticas públicas coherentes, fortalecer capacidades institucionales y promover la investigación aplicada que respalde y escale experiencias agroecológicas exitosas.

Varios autores coinciden en que, al día de hoy, el componente ambiental aparece tan solo como subsidiario de la idea predominante de desarrollo (León, 2008). como si solo apalancara, mitigara o subsanara los defectos secundarios del desarrollo, apoyándolo y guiándolo, pero sin discutir sus propios fundamentos (Sicard, 2009). De esta perspectiva limitada es que también emergen soluciones poco específicas y desligadas del territorio, en una misma vía unidireccional de desarrollo, que es homogeneizante y que se extiende, casi sin modificaciones, al planeta entero. (León, 2008) En términos de política de desarrollo, la agroecología aparece entonces como una herramienta estratégica para fortalecer la resiliencia climática, conservar la biodiversidad agrícola y mejorar los medios de vida rurales, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible más equitativo a escala global.

Entendiendo que la propuesta agroecológica disputa sentido al modelo hegemónico de agronegocios, el objetivo de la siguiente sección será recuperar las instancias en que la propuesta agroecológica ha sido reconocida como un medio de acción, en función de sus contribuciones al mejoramiento de la población y el medioambiente. En el marco de lo desarrollado en el apartado V hemos reconocido la presencia en múltiples instancias, tanto locales, como nacionales e internacionales, de la Agroecología como propuesta para hacer frente a múltiples problemáticas.

La proclamación del Decenio Internacional de la Agricultura Familiar 2019–2028 (ONU, 2017) en el marco de NU representa un hito relevante. Esta busca fomentar políticas e inversiones públicas que fortalezcan la agricultura familiar —responsable de cerca del 80 % del valor global de los alimentos (FAO, 2018)— y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en relación con la erradicación de la pobreza rural. La agroecología se articula aquí como un enfoque clave, reconociendo a los

agricultores familiares como actores estratégicos en la transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles.

Por otro lado, en el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible con el Gobierno argentino (MECNUD 2016- 2020), el Sistema de Naciones Unidas (SNU) interactúa con el Estado argentino, a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) de Presidencia de la Nación, organismo creado con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales. Dicho organismo coordina, entre otros temas, el proceso de adopción y adaptación de la Agenda 2030.

Durante la administración de Alberto Fernandez (2019-2023) la agroecología fue reconocida como una alternativa viable a la hora de abordar esta problemática. Tal es así que esta estaba presente entre los indicadores propuestos en la Metadata publicada por el gobierno nacional, al vincular el logro del ODS2 a la evolución del programa ProHuerta. Dentro de los múltiples indicadores propuestos, uno de estos liga la el funcionamiento del programa ProHuerta⁵ a la concreción ODS2 “Hambre Cero”:

Meta 2.3 (adaptada): aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la Seguridad Alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo.

⁵ El programa ProHuerta fue un programa para la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas), capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias, y financiación de insumos para la autoproducción de alimentos. Su objetivo central era el desarrollo de sistemas locales de producción orientados tanto al autoabastecimiento como a la comercialización de alimentos agroecológicos, así como el fortalecimiento de la participación activa y la organización comunitaria en el territorio, al dotar a las comunidades de herramientas para transformar su realidad. (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022). El mismo era gestionado desde el INTA, y fue cerrado, luego de 30 años, bajo la actual gestión de Javier Milei.

Para la concreción del mismo se proponía la evaluación del número de huertas familiares en funcionamiento en el marco del programa Pro Huerta⁶, entendiendo que el objetivo general del programa era desarrollar sistemas locales de producción para el Autoabastecimiento y Comercialización de Alimentos Agroecológicos. Desde el documento se proponía evaluar los avances en materia de erradicación del hambre, con el propósito de garantizar la seguridad y Soberanía Alimentaria, así como de aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores —urbanos, periurbanos y rurales— que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022)

No obstante, bajo la actual administración nacional de Javier Milei, dicho programa fue cerrado y los aportes de la agroecología desestimados como una vía posible de dar respuesta a los problemas sociales y alimenticios. Tal es así que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) dispuso la exclusión de términos como “cambio climático”, “sustentabilidad”, “agroecología”, “género”, “biodiversidad”, “huella de carbono” y “prohuerta” en los documentos y publicaciones elaborados por sus trabajadores. Es en este contexto que reconocemos la importancia de recuperar la discusión en torno a cómo producimos y con qué fines.

En lo que respecta a las políticas públicas dirigidas a la agroecología y a las agriculturas campesinas e indígenas, bajo la actual administración, los recursos presupuestarios asignados resultan mínimos en comparación con aquellos destinados a impulsar el modelo de agronegocio. Esta orientación revela una clara inclinación a favor de los grupos económicos concentrados, especialmente al observarse el contraste entre los sectores con mayor crecimiento económico y los persistentes niveles de pobreza, indigencia y desempleo en amplios sectores de la población. (Red CALISAS, 2024)

Ahora bien, en lo que respecta a la situación local, tal como se ha mencionado anteriormente, Rosario es en la actualidad escenario para el despliegue de ciertos modelos alternativos de

⁶ Se contemplaba que la familia reciba visitas y un monitoreo periódico por parte del equipo técnico y/o promotores voluntarios del programa, entendiendo a su vez que la huerta sea el resultado directo de la siembra de un kit de semillas entregado, independientemente del objetivo productivo (ya sea para el autoconsumo o la comercialización de excedentes). A su vez, se promueve la participación activa de los integrantes familiares en las capacitaciones organizadas por Pro Huerta o en los espacios formativos impulsados por la iniciativa. A esto se suma la revisión de las prácticas productivas y el intercambio de experiencias entre familias productoras a través de encuentros temáticos promovidos por el programa. Finalmente, se enfatiza la importancia de mantener un contacto continuo entre el equipo técnico y las familias que permitan monitorear y conocer la situación productiva de cada huerta.

producción que le disputan sentido al modelo productivo hegemónico. La agroecología ha sido revalorizada especialmente por el PAU como lineamiento que otorga coherencia al programa. A continuación, se explorará brevemente el rol que ocupa la ciudad Rosario en el entramado productivo nacional, así como su relevancia para el complejo exportador ubicado en nuestra región.

vii. ¿Qué lugar ocupa la ciudad de Rosario?

Tal como se mencionó previamente, la disputa entre distintos enfoques sobre la producción y la alimentación se expresa con particular fuerza en el Gran Rosario. A pesar de que esta región es un punto clave del modelo agroexportador, aún parte de su población continúa teniendo dificultades para acceder de manera constante a alimentos nutritivos y seguros. Con una población que supera el millón de habitantes, Rosario es la tercera ciudad más poblada de Argentina y el principal centro urbano de la provincia. Desde una perspectiva económica, el Gran Rosario desempeña un papel fundamental principalmente por el rol que juega el sistema de puertos: el mismo contó con un volumen de embarques que en 2019 superaba los 79 millones de toneladas de granos, harinas y aceites. (Di Yenno et al, 2020). Este volumen representa más del 80% de las exportaciones agroindustriales de Argentina, consolidando a la región como un eje estratégico en la cadena de valor agrícola global. Además, el 57% de la producción nacional de soja se cultiva en un radio aproximado de 300 km de las terminales procesadoras y exportadoras del Gran Rosario (íbidem). Sumado a la relevancia de esta en el sector agroindustrial, la región del Gran Rosario es un polo industrial diversificado que incluye sectores como la metalmecánica, la industria alimentaria y la tecnología que se extiende desde Puerto San Martín hasta Villa Constitución.

Tales condiciones generan la sinergia necesaria para la implantación incuestionable de la agricultura industrial como principal actividad de la economía de la región del sur de Santa Fe. En este contexto, las áreas rurales y periurbanas de la ciudad de Rosario siguen estando dedicadas en gran medida a la producción agroindustrial de unos pocos cultivos para la exportación.

No obstante, a pesar de la amplia expansión y preeminencia del modelo de agronegocios en la región, desde las últimas décadas, la ciudad de Rosario, en su ejido urbano y periurbano, ha sido también escenario para el despliegue de ciertos modelos alternativos de producción que le disputan sentido al modelo productivo hegemónico. Aquí, estas discusiones se traducen en

experiencias concretas de producción agroecológica, circuitos cortos de comercialización y articulaciones entre el Estado, universidades y organizaciones de base que buscan construir alternativas al modelo dominante y garantizar el derecho a una alimentación digna. Es aquí que ubicamos nuestro objeto de estudio: el Programa de Agricultura Urbana.

Teniendo en cuenta que la Argentina es uno de los países más urbanizados del mundo (Banco Mundial, 2020), es en sus grandes aglomeraciones urbanas donde se concentra el mayor porcentaje de pobreza e indigencia. En el caso de nuestra ciudad, según las cifras publicadas por el INDEC, en el Gran Rosario, la cantidad de personas en situación de pobreza al cierre de 2024 fue de 439.203, mientras que 114.846 se encontraban bajo la línea de indigencia. En el mismo marco, los niveles de malnutrición infantil han aumentado en los últimos años, lo cual se suma a un panorama general de problemas nutricionales vinculados a la calidad de los alimentos disponibles para el consumo de la población. (La Capital, 2024)

Frente a este contexto de creciente desigualdad y deterioro de las condiciones alimentarias, especialmente en los sectores más vulnerables de las áreas urbanas, surgieron diversas iniciativas orientadas a mejorar el acceso a alimentos saludables y fomentar la seguridad alimentaria. En Rosario, una respuesta significativa fue la implementación de políticas públicas centradas en la producción local de alimentos. En este marco se inscribe el Programa de Agricultura Urbana PAU, cuya historia y evolución serán analizadas a continuación con el fin de valorar sus contribuciones al fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en la ciudad.

viii. El Programa de Agricultura Urbana

El PAU, en tanto política local de la ciudad de Rosario, fue instituido hacia el año 2002 con el objetivo de promover un proceso de desarrollo endógeno, a partir de estrategias participativas y solidarias de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos. En ese año, la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario otorgó esta oficialidad al Programa de Agricultura Urbana, consolidando, de esta manera, la promoción de la agricultura urbana como una política pública de la ciudad, enmarcándola en los asuntos Subsecretaría de Economía Solidaria y en colaboración con Pro-Huerta y el CEPAR. (Yoncheff. 2023)

De acuerdo con las publicaciones de la Municipalidad de Rosario (2012), la agroecología es, desde el surgimiento del programa, la visión que guía la agricultura urbana en la ciudad. Esta se propone trabajar de manera integral los aspectos sociales, ambientales y económicos,

mediante la utilización de tecnologías de procesos para lograr márgenes crecientes de libertad en en las-os huereras-os.

A pesar de su oficialización a comienzos de los 2000', la trayectoria del PAU y del proyecto agroecológico en Rosario comienza, por los menos 2 décadas antes, como respuesta a un contexto socio-político convulso.

ix. Contexto de surgimiento

Hacia los años 70, la Argentina comenzó un proceso de reestructuración de su economía nacional de la mano de la implementación de políticas neoliberales llevadas adelante por la dictadura cívico-militar implantada en 1976 y el programa económico de Martínez de Hoz, que fue luego profundizado durante el gobierno de Menem en los 90. Las reformas afectaron especialmente al sector industrial y a las economías regionales, debido a la apertura indiscriminada de importaciones y la eliminación de medidas de protección a la industria nacional. Como resultado, numerosas empresas quebraron, se produjo una concentración y extranjerización de la propiedad empresarial, y se aceleró un proceso de desindustrialización. Esta dinámica tuvo un fuerte impacto sobre el mercado laboral, marcando un incremento del desempleo y de la informalidad laboral, fenómenos que, hacia mediados de los años 90, ya eran estructurales en ciudades como Rosario (Lattuca et al, 2014). Esto se dio a la par de un crecimiento poblacional que también requería de soluciones habitacionales que escaseaban. Hacia los años noventa, la pobreza en la ciudad alcanzaba al 25% de la población. (Perona, 2001) Según el informe de la Bolsa de Comercio de Córdoba (1995), para el año 1994, el 21% de los hogares del Gran Rosario presentaban necesidades básicas insatisfechas y el número de desempleo había llegado al 17%, fenómeno que se suma al aumento de la subocupación (14% para el año 1994) y una ocupación informal del 30% de la fuerza laboral.

En el marco de esta crisis socioeconómica se abre lugar un incipiente movimiento agroecológico en la ciudad, el cual encontraba en la agroecología posibles respuestas. Este se dio a la par de algunas iniciativas asistencialistas impulsadas por la municipalidad para paliar las consecuencias negativas de la crisis sobre la población -tales como la entrega de alimentos, entre otras-. Frente a tal problemática habitacional y alimentaria en ascenso, el Centro de Producciones Agroecológicas de Rosario (en adelante CEPAR) surge cuando, a partir del año 1987, un grupo de profesionales -en su mayoría provenientes del campo de la

agronomía- se propusieron buscar soluciones alternativas a los problemas de la ciudad que afectaban principalmente a los sectores más vulnerables de la ciudad.

Los miembros de la ONG compartían intereses con vecinos de diversos barrios, por lo cual se estableció un diálogo el CEPAR y algunas cooperativas preexistentes: Cooperativas Saladillo Sur y de la Villa "El Mangrullo", las cuales ya contaban con modelos incipientes de huertas urbanas. De este diálogo comenzó a gestarse un trabajo conjunto para el desarrollo de huertas comunitarias y familiares, sobre la premisa de que la producción social y familiar de alimentos podría dar respuesta a la crisis. Lattuca (2011), uno de los principales promotores del programa explica que la horticultura⁷ se pensó como una gran opción, ya que esta puede realizarse en espacios reducidos, donde no son necesarios grandes conocimientos técnicos ni insumos y además los ciclos de producción son reducidos; solo se necesitan las semillas y el trabajo de la gente.

Esta interacción entre huerteros y agrónomos permitió la creación y gestión de las huertas urbanas con una planificación concreta. En línea con lo expuesto, Ottman (2005) asegura que esto fue resultado de un acercamiento entre sectores marginalizados actuando de manera común para crear una cooperativa de consumo y trabajo en una villa miseria y un grupo de ingenieros agrónomos en búsqueda de alternativas para satisfacer las necesidades básicas de alimentación de la población. De esta manera, el CEPAR encontraba en las huertas un medio apropiado para resolver, al menos parcialmente y en un contexto crítico, aquellas necesidades atadas a la reproducción de la vida: salud y alimentación.

Durante sus primeros años de trabajo, el colectivo del CEPAR enfocó sus esfuerzos en atender las necesidades directas de los huerteros mediante propuestas participativas y comunitarias, inspiradas en principios de la agricultura biológica. Este enfoque permitió demostrar, a pesar de las limitaciones, la viabilidad de la huerta como sistema productivo adaptado al territorio local (Lattuca, 2011). Como resultado, surgieron las primeras experiencias de autoproducción de alimentos, aprendizaje técnico en horticultura, y la difusión del modelo hacia otros barrios de Rosario (Ottman, 2005).

El modelo adoptado fue el de huerta comunitaria, caracterizado por la responsabilidad individual sobre parcelas combinada con prácticas colectivas solidarias. Con el tiempo, esta modalidad se expandió y fue adaptada a otras comunidades, alcanzando una amplia

⁷ La horticultura refiere al cultivo de hortalizas y plantas destinados al consumo humano.

aceptación. En los años noventa, se consolidó un proceso de institucionalización de la agroecología en la ciudad, con la participación de actores públicos y privados, como el INTA, la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR, la Municipalidad de Rosario y diversas organizaciones no gubernamentales como CETAAR, CECOPAL y CET (Chile).

Paralelamente, la Municipalidad de Rosario impulsó su propio programa de huertas mediante la Ordenanza 4713/89⁸, en colaboración con el INTA, con el objetivo de asistir a los sectores más vulnerables. En este contexto, los huerteros comenzaron a construir una identidad colectiva como trabajadores de huertas, desarrollando redes horizontales de colaboración. El equipo técnico del programa logró reconocimiento social mediante la provisión de asistencia técnica y formación (Ottman, 2012).

Hacia fines de los años noventa, el movimiento de agricultura urbana atravesó un proceso de capacitación interna, promovido por los propios actores a través de intercambios y encuentros. El CEPAR también participó activamente en iniciativas de formación como cursos agroecológicos y jornadas de sensibilización. Sin embargo, en 1997, la Municipalidad disolvió el Departamento de Huertas Comunitarias y reorientó su trabajo hacia las huertas familiares bajo el Programa Crecer, aunque mantuvo su vínculo con Pro-Huerta del INTA.

Finalmente, en 2001, la Secretaría de Promoción Social municipal retomó y fortaleció la experiencia acumulada en agricultura urbana, institucionalizándola como política pública mediante la Ordenanza 7341/2002⁹. Esto dio lugar a la creación del Programa de Agricultura Urbana (PAU), en colaboración con el CEPAR, que contaba con el apoyo del Programa de Gestión Urbana de Naciones Unidas.

x. El funcionamiento del programa

Desde el 2002 la municipalidad de Rosario habilitó la formación de una política local para la agricultura urbana que ha ido creciendo, echando raíces y consolidándose gracias al trabajo conjunto con diferentes actores. A partir de la crisis nacional de principio de siglo, aquella se

⁸ La misma prevé la cesión de terrenos baldíos para el desarrollo de huertas urbanas, concediendo, a su vez, exenciones impositivas. Asimismo, las huertas a conformarse bajo el mismo programa serían asignadas, en primera instancia, a población vulnerable: desocupados y subocupados, adultos en tercera edad, estudiantes, personas en rehabilitación por adicciones, etc. La municipalidad, por su parte, se comprometía a proveer orientación, supervisión y semillas. La repartición de los frutos serían distribuidos en un 80% para quienes trabajen la tierra, y en un 20% para instituciones oficiales.

⁹ Esta ordenanza tiene como objetivo incentivar la creación y el desarrollo de huertas urbanas y periurbanas, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles en el espacio urbano, con énfasis en la producción de alimentos saludables y el mejoramiento del entorno urbano.

fue consolidando, extendiendo y vinculando con otras esferas, como la educacional, la cooperación internacional, entre otras, así como habilitando el diálogo entre la periferia y el centro de la ciudad.

El PAU debe ser comprendido como una iniciativa integral, en tanto abarca diversos espacios productivos y educativos destinados a promover la agroecología y la inclusión social en la ciudad. Se ve compuesto de una red de organizaciones y espacios físicos articulados bajo una lógica de trabajo conjunta y en interacción.

Según los datos oficiales, hacia 2022 el PAU contaba con 7 parques huerta, incluyendo a más de 300 huerteros y huerteras (el 60% de los cuales son mujeres) que producían mediante técnicas agroecológicas alimentos saludables. La superficie total destinada al programa, según el Gobierno local, es de unas 30 hectáreas para la agricultura urbana y de casi 120 hectáreas en lo que se denomina el cinturón verde, ya en el periurbano rosarino¹⁰. (Municipalidad de Rosario, 2022)

La red de establecimientos que conforman el programa serán mencionados a continuación:

- El **Vivero Agroecológico Rosario**, que trabaja en colaboración con la Dirección Provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad.
- **Parque Huerta "La Tablada"**, un espacio de 46 hectáreas cedido por la Dirección Nacional de Vialidad, que ofrece a los habitantes de los barrios Mangrullo, Tablada y Saladillo la oportunidad de producir hortalizas y plantas aromáticas. Antes era un basural.
- **Parque Huerta "Molino Blanco"**, ubicado en un antiguo basural, que también fomenta el cultivo de hortalizas.
- **Parque Huerta "Hogar Español"**, un terreno de 2 hectáreas donado en 2003 para la producción local. Se encuentra en la zona oeste, pero más al sur. Con 2,5 hectáreas, está rodeado por las villas La Cariñosa, Barrio Plata, Cindar, Santa Teresita e Itatí.
- **Parque Huerta "Bosque de los Constituyentes"**, inaugurado en 2010. En sus 3 hectáreas, más de 40 familias trabajan en conjunto con el asentamiento Puente Negro y frente al asentamiento Empalme Granero, que alberga varios barrios populares. Lo

¹⁰ La producción en las áreas periurbanas de la ciudad de Rosario se encuentran enmarcadas en el Proyecto Cinturón Verde de Rosario (PCVR), lanzado en el año 2016. El mismo preservó 800 hectáreas de tierras periurbanas para la producción en transición hacia la agroecología, contribuyendo a frenar la expansión urbana descontrolada, y redoblando la apuesta por este modelo de producción. Este tiene una vinculación directa con el PAU en función de su objetivo de producción sustentable, pero no se encuentra incluido en la estructura del mismo, por lo cual no será objeto de estudio del presente trabajo.

que antes era un basural hoy está cubierto de cultivos, aunque el lugar presenta señales de descuido.

- **Parque Huerta “Sudoeste”**
- **Huerta Grande**
- **Parque Huerta Oeste**, inaugurado en diciembre de 2020, es el más reciente de estos espacios. La empresa Fexa cedió en comodato el terreno al municipio por un período de diez años. Cerca del parque se encuentra un centro de detención de menores y, enfrente, varios barrios populares, como Los Humitos, Cabin 9 y Godoy. Con una extensión de 4 hectáreas, el parque cuenta con 22 parcelas distribuidas entre familias huerteras y organizaciones sociales, que transformaron el terreno cubierto de yuyos en un espacio lleno de vida.
- **Centro Integrador Comunitario Norte (CIC)**, establecido en 2008 como espacio de capacitación y producción agroecológica.
- También se encuentra el **Banco de Semillas Ñanderoga**, creado en 1991 en colaboración con la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que fomenta la conservación de la biodiversidad y el intercambio de semillas.
- El **Corredor Verde de las Vías**.
- En 2017, este municipio creó el **Centro Agroecológico Rosario (CAR)**, un espacio de tres hectáreas donde se concentra y sistematiza el trabajo realizado en el territorio.
- **Espacios huerta**, tales como “El orégano”, “El Huerterito”, “Los Horneros”, “Ruta 34”, “La Paloma”, “Boquerón”, “La paloma”, “Baigorria y las vías”. Estos no llegan a ser un PH, pero reciben acompañamiento por parte del programa.

A través de sus diferentes espacios, el programa fomenta la agricultura urbana, el desarrollo de agroindustrias locales y la creación de un sistema sostenible de producción, distribución e intercambio de alimentos.

Los primeros años del programa fueron de consolidación e institucionalización de la agricultura urbana huertera, donde desde el mismo se buscó dinamizar la producción de las huertas, sumándole diversas instancias e integrado la producción de los alimentos agroecológicos con la comercialización de los mismos en ferias, así como el intercambio de conocimientos con los actores de otras experiencias. Para promover la agricultura urbana como fuente de sustento, el municipio también habilitó diversos espacios en toda la ciudad, para mercados tanto permanentes como emergentes. Los mismos ofrecen a los agricultores urbanos el lugar donde vender productos cultivados localmente, así como productos caseros

elaborados por ellos mismos, como verduras encurtidas, salsas, cosméticos orgánicos, frutas y mermeladas en conserva.

En la visión del municipio, los diferentes espacios que integran el PAU, dan cuenta de un recorrido verde que atraviesa la ciudad de Rosario y permite mostrar cómo el trabajo de las huerteras y huerteros puede cambiar el paisaje, mejorar el entorno de los barrios y de la ciudad, al recuperar con el mismo lugares degradados o abandonados, convirtiéndolos en espacios de encuentro y de intercambio de conocimientos (Municipalidad de Rosario, 2022).

Actualmente, en Rosario existen 8 Parques Huerta y 9 huertas comunitarias, donde más de 350 huerteros trabajan en la producción de alimentos. En total, hay unas 40 hectáreas cultivables, lo que resulta en la cosecha de más de 650 toneladas de verdura agroecológica al año, comercializadas en los Puntos Verdes y en las Ferias y Mercados Arriba Rosario distribuidos en distintos sectores de la ciudad. (Municipalidad de Rosario, 2024). Esta estrategia no solo previene la expansión urbana, sino que también genera empleo y suministra alimentos a cientos de residentes.

A lo largo de la última década, a partir de la producción de verduras de alto valor biológico y nutricional, se promovió la revitalización de actividades económicas, se crearon ferias de verduras libres de agroquímicos y productos artesanales, donde se comercializa en la ciudad lo producido en las huertas y jardines de aromáticas y medicinales. Además, se establecieron las agroindustrias urbanas sociales para sumar valor agregado a lo producido en las huertas.

Los parques huerta lograron consolidarse como elementos territoriales dignos de conocer y vivir, como expresión concreta de la construcción de espacios públicos multifuncionales.

La consolidación de los Parques Huertas, el espacio por excelencia impulsado por el programa, da cuenta de una nueva forma de gestión del espacio público, donde el discurso de sostenibilidad social y medioambiental huertero se ve plasmado en acciones concretas que transforman el paisaje barrial a través de formas de acción colectiva y participativa (Ottman, 2012).

Desde el punto de vista social y de empleo, debemos mencionar que en sus comienzos, quienes accedieron al Programa eran, en gran proporción, migrantes de las provincias del norte y noreste del país que decidieron relocalizarse en la ciudad -principalmente a raíz de la crisis que azotaba al país, muchos de los cuales habitan en los barrios periféricos de la ciudad. Su participación fue clave en el desarrollo del programa, en tanto muchos trajeron consigo conocimientos tradicionales valiosos para el cultivo y producción de alimentos. Para 2024, ya

más de 250 huerteros participaban en el programa, con una producción de 650.000 kg de verduras para el mismo año.

B. Mapa de actores

Entendiendo que el PAU es una iniciativa municipal que promueve la producción de alimentos agroecológicos mediante la articulación de diversos actores sociales, técnicos y políticos presentaremos, a continuación, un mapa de los principales agentes involucrados en el mismo:

Huerteros

Las y los huerteras/os que participan del programa provienen, en su gran mayoría de situaciones de vulnerabilidad social. Se trata de una población heterogénea compuesta tanto por sectores afectados por la pobreza estructural, como por una clase media empobrecida. Prevalcen personas provenientes de familias con múltiples problemáticas, tales como consumos problemáticos y situaciones de violencia. Se observa una participación mayoritaria de mujeres, así como la presencia de varones excluidos del mercado laboral formal y jóvenes en situación de riesgo social. En gran medida también son personas que, en ocasión de la crisis económica han migrado hacia la ciudad, tanto desde países limítrofes -Bolivia principalmente-, como de provincias del norte y noreste -principalmente Corrientes, Chaco y Misiones, y han traído consigo un conocimiento tradicional en torno al cultivo y trabajo de la tierra, de gran valor para los fines del Programa. La participación en el programa está, en gran medida, marcada por la necesidad de los actores de acceder, en primera instancia, a alimentos. En segundo lugar, a través del programa, los huerteros son incentivados a comercializar sus productos y obtener un ingreso en términos monetarios.

Propietarios de los terrenos

Se trata, en su gran mayoría, de privados sin mayores intereses en la utilización de los terrenos para usos residenciales o productivos. Esto es así en tanto los PH se ubican en territorios atravesados por múltiples problemáticas, con altas tasas de criminalidad, así como índices de violencia muy altos. (info recabada de la entrevista.) El interés de los privados, en el marco del programa, es el de obtener exenciones impositivas sobre los terrenos que, inicialmente, significaban para aquellos una pérdida económica en términos de mantenimiento.

Consumidores

En primer lugar se trata de las mismas huerteras/os, ya que una parte de la producción se destina al autoconsumo y al intercambio entre productores. Según una encuesta llevada adelante por la Municipalidad de Rosario (2019), con una muestra de 261 personas distribuidas en los seis distritos de la ciudad, con el objetivo de conocer el grado de conocimiento y consumo de productos agroecológicos, las motivaciones principales para la compra de este tipo de alimentos están relacionadas con la salud, la nutrición y los aspectos técnicos de su producción, como la ausencia de agroquímicos y el uso de técnicas sustentables. A pesar de estas valoraciones, el 67,8% de los encuestados no consume productos agroecológicos, el 20,7% lo hace de forma esporádica y apenas el 11,5% se identifica como consumidor regular. Entre quienes sí los consumen, el 65% prefiere adquirirlos en comercios especializados que ofrezcan mayor diversidad, y un 71,4% manifestó estar dispuesto a pagar un promedio de 15% más por estos productos. Entendemos que, entre los principales consumidores se encuentra la población de clase media del centro de Rosario y los vecinos de las huertas. (Juaiek et al, 2010)

Coordinadores y promotores del programa

Son personas que se ocupan de acompañar y aconsejar a las y los huerteras/os en el proceso de producción, a la vez que organizan el trabajo en cada uno de los predios. Se fomenta que quienes tomen estos roles cuenten con experiencia de trabajo en huerta y hayan participado del programa en calidad de huertero/a.

Centros de salud y Centros Cuidar

Estos son centros de atención social ubicados en los barrios de mayor vulnerabilidad de la ciudad para posibilitar la inclusión de grupos familiares. Trabajan en conjunto con el PAU a través de la derivación de personas en situaciones de riesgo social para ofrecer un marco de contención y trabajo en las huertas con un fin terapéutico. Son agencias dependientes de la Municipalidad de Rosario ubicadas en el territorio.

Actores de la cooperación internacional

Son varios los organismos internacionales, redes regionales y organizaciones de la sociedad civil que se han involucrado en el desarrollo del PAU. Entre ellos se destacan el ICEI (Italia), el RUAF Foundation/ETC (Países Bajos) y el IPES (Perú), actores clave en la generación de conocimiento, metodologías participativas y asistencia técnica para la gestión de sistemas alimentarios urbanos. A nivel latinoamericano, iniciativas como la Red AGUILA (México), la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (Cuba) y el Proyecto

Innova – Guarulhos (Brasil) han contribuido significativamente a la articulación territorial y al fortalecimiento de capacidades locales. En el ámbito de la cooperación intermunicipal, Mercociudades y programas como Urbal III han facilitado el intercambio de experiencias y la formulación de políticas públicas inclusivas en ciudades de América Latina. Estas instituciones permiten el diálogo del Programa con experiencias diversas, así como el intercambio del conocimiento que cada experiencia particular de AU ha generado.

Municipalidad de Rosario

A través de la Subsecretaría de Economía Solidaria de la Secretaría de Promoción Social, esta brinda soporte logístico, presupuesto, infraestructura y herramientas para las huertas. La Municipalidad es el actor principal de la experiencia como promotor y soporte, en tanto brinda el marco institucional y el capital -tanto herramientas como dinero- para el desarrollo del programa. Establece los lineamientos del programa y regula el desarrollo del mismo. A través del establecimiento de comodatos, tanto con los huerteros como con los propietarios de los terrenos, posibilita el uso de la tierra para los fines del programa. A través del programa busca atender múltiples demandas de la sociedad, en tanto el trabajo en las huertas ofrece tanto alimentación, como trabajo y capacitación a quienes participan del programa.

INTA – Pro Huerta

Fue un programa nacional que aportaba insumos para el programa, tales como semillas, y kits de siembra. Este había sido establecido desde el estado nacional, a través del INTA, con el objetivo de desarrollar sistemas locales de producción para autoabastecimiento y comercialización de alimentos agroecológicos, como respuesta a los problemas alimentarios de las poblaciones, recrudescidos por los altos niveles de pobreza. El mismo fue cerrado en el año 2024 bajo la gestión de Javier Milei.

CEPAR (Centro de Estudios Agroecológicos de Rosario)

Este contribuye con un equipo técnico especializado en técnicas y metodologías de intervención agroecológicas. El CEPAR ha impulsado la agricultura urbana en Rosario desde los años 90 y contribuyó a la fundación del programa.

Universidad Nacional de Rosario (UNR): Diversas facultades colaboran en la formación, investigación y extensión, incluyendo Ciencias Agrarias, Arquitectura, Ingeniería y Ciencia Política y RRII. La colaboración se da a través de propuestas ad-hoc.

C. Análisis del programa - Soberanía Alimentaria

i. Acceso a bienes y servicios:

a. Acceso de los productores a tierra, semillas, y servicios básicos

En el marco del Programa, el acceso de los productores a recursos fundamentales como la tierra, las semillas y herramientas constituye un eje central en la evaluación de aquel. En relación a la propiedad de la tierra, si bien esta no es modificada, ya que se trata de terrenos de dominio privado o fiscal, el acceso a esta se encuentra garantizado a través de convenios de comodato gestionados por la Municipalidad. Mediante estos acuerdos, los propietarios de los terrenos habilitan el uso de la tierra para fines del programa por plazos largos, a cambio de beneficios fiscales, sin perder la titularidad sobre los mismos, y permitiendo el aprovechamiento de tierras que, en cualquier caso, se encontraban abandonadas u ocupadas irregularmente. Esta modalidad de acceso al suelo permite a la Municipalidad el establecimiento de huertas urbanas en distintas zonas de la ciudad, especialmente en terrenos ociosos, favoreciendo así la reutilización social del espacio urbano.

Entre los productores y el municipio también es celebrado un comodato, el cual establece la participación de estos en el programa y contempla la entrega periódica de semillas, la cual se lleva adelante de acuerdo con el calendario de siembra de cada estación; es decir, no se realiza una única entrega anual, sino que las semillas son provistas de forma escalonada, garantizando la disponibilidad de variedades adecuadas en cada ciclo productivo.

A la par de la Municipalidad, la cual ha consolidado en el tiempo su rol como productora de semillas, los huerteros llevan adelante la práctica de "semillado", esto es, la conservación y gestión de semillas propias a partir de sus cosechas.

En cuanto a las herramientas e insumos, la Municipalidad pone a disposición de los productores una variedad de instrumentos para uso compartido en los distintos Parques Huerta, como palas, cortadoras de césped, fertilizantes naturales, rastrillos, mangueras, etc. No obstante, el testimonio de los huerteros indica que tales instrumentos en muchas ocasiones no se encuentran en condiciones ni disponibilidad para facilitar las tareas en la tierra. Es así que los productores utilizan también herramientas propias, las cuales son adquiridas con el dinero propio de cada productor o familia de productores. A su vez, aseguran los huerteros entrevistados, que la entrega de semillas llevada adelante por la municipalidad es en realidad escada, debiendo abastecerse independientemente estos antes de cada siembra.

En cuanto a la producción, la totalidad de lo producido en cada huerta pertenece al huertero

de cada unidad productiva, quien tiene plena libertad para destinar su producción al autoconsumo, a la comercialización o a ambos fines.

El acceso al programa, aunque busca responder a una problemática social estructural vinculada a la exclusión laboral y alimentaria, no se encuentra restringido: cualquier ciudadano de Rosario puede incorporarse al PAU, lo que amplía el alcance de la iniciativa y refuerza su carácter inclusivo.

b. Posibilidad de acceso de la población a los productos del programa

La comercialización de los alimentos producidos en el marco del programa se realiza principalmente a través de ferias agroecológicas distribuidas en diferentes sectores de la ciudad. Si bien estas ferias permiten acercar productos frescos y de calidad a una parte significativa de la población, su alcance presenta ciertas limitaciones.

En general, estas ferias operan en una única franja horaria (principalmente por la mañana) y su ubicación no cubre de forma integral la totalidad del territorio urbano. Además de las ferias fijas, existen puntos de venta móviles -denominados Puntos Verdes- que se activan de forma ocasional en el marco de actividades municipales, eventos como el BioMercado, o intervenciones interdisciplinarias en los barrios.

En cuanto a la determinación de los precios de los productos, estos son definidos por los propios huerteros, y el mismo busca ser competitivo con los productos no agroecológicos que se comercializan en verdulerías y mercados, aunque generalmente los productos agroecológicos del PAU presentan un costo levemente superior. Esta diferencia, sin embargo, no resulta significativa en términos comparativos con los precios de verdulería, lo que permite una cierta competitividad y accesibilidad económica por parte del consumidor.

Por otro lado, es importante señalar que en términos generales, la mayoría de los productos que se ofrecen en las ferias solían ser vendidos en su totalidad, sin que se registren remanentes significativos, lo que sugiere una buena recepción por parte del público y una inserción efectiva en los circuitos de consumo local. No obstante, los productores entrevistados reconocen una disminución de la venta en los últimos años, especialmente con posterioridad a la pandemia. Estos aseguran que, años atrás, lo normal era finalizar las jornadas de feria con poco remanente, mientras que en la actualidad, es notable el aumento del remanente de productos con los que tienen que regresar.

c. Nivel de consumo de alimentos agroecológicos de la población

Al abordar el nivel de consumo de la población nos encontramos con una dificultad derivada de la inexistencia de datos concretos que permitan conocer cuántas personas consumen

regularmente lo que se produce y se vende en las ferias del PAU, ni cómo ha cambiado ese consumo en los últimos años. No se hallaron estudios, encuestas ni estadísticas oficiales que brinden información específica sobre el alcance de estos productos en la dieta de la población. Esta falta de información limita el análisis y nos impide medir con precisión el impacto del programa en los hábitos de consumo alimentario de la ciudad.

ii. Modos de producción

a. Diversidad de cultivos en huertas

La producción hortícola desarrollada en el marco del programa se caracteriza por una notable diversidad de cultivos. La elección de las especies está determinada por dos criterios principales: la estacionalidad y la aptitud de cada variedad para desarrollarse en la región. El calendario de siembra, elaborado por el equipo técnico del programa, orienta a los huerteros sobre qué cultivar y cuándo hacerlo. Entre las especies más frecuentes se incluyen acelga, achicoria, ají, ajo, albahaca, apio, arveja, berenjena, brócoli, calabaza, cebolla, chaucha, coliflor, espinaca, habas, hinojo, kale, diversas variedades de lechuga, maíz, melón, pepino, pimiento, perejil, puerro, rabanito, remolacha, repollo, rúcula, sandía, tomate (común y cherry), zapallo, zapallito, zucchini, zanahoria, entre muchas otras. Esta amplia variedad no solo favorece la biodiversidad y la salud del agroecosistema, sino que también contribuye a una oferta alimentaria diversificada y de calidad para el consumo local.

b. Variedad de técnicas agroecológicas aplicadas

El programa promueve una agricultura completamente libre de agroquímicos, basada en principios agroecológicos y en el diseño de sistemas productivos sustentables. Todas las unidades productivas del PAU se rigen por un calendario de siembra estacional, elaborado según los lineamientos de la agricultura biodinámica. Las técnicas implementadas buscan fortalecer la salud del suelo y del ecosistema mediante prácticas como la rotación de cultivos, el policultivo en una misma parcela, y el uso de rumen como abono orgánico, entre muchas otras. Estas prácticas, además de preservar el ambiente, permiten disminuir la dependencia de insumos externos y promueven la autosuficiencia.

c. Forma de gestión de las huertas

Las huertas urbanas del programa son gestionadas bajo un esquema comunitario. Cada productor o familia participante recibe una parcela individual dentro del Parque Huerta, la

cual funciona como unidad productiva propia, aunque integrada en un entramado colectivo. Esta modalidad combina el trabajo autónomo con el apoyo mutuo y el uso compartido de herramientas e infraestructura. Según información provista por la Municipalidad de Rosario y entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, aproximadamente el 70% de las unidades productivas están dirigidas por mujeres adultas, vecinas de los barrios cercanos a las huertas. Los y las participantes del programa suelen acercarse al mismo en busca de alternativas económicas y alimentarias, consolidando al PAU como un espacio no solo productivo, sino también social y comunitario.

d. Presencia de saberes tradicionales o conocimientos locales en las prácticas agrícolas

Si bien el PAU establece lineamientos técnicos para garantizar la coherencia agroecológica de las producciones, en el mismo también se hacen presentes los saberes tradicionales de los productores. A partir del calendario de siembra y las recomendaciones institucionales, cada huertero adapta sus prácticas según sus experiencias previas, costumbres o conocimientos tradicionales. El seguimiento técnico es realizado por promotores y coordinadores, quienes brindan acompañamiento en territorio para asegurar el cumplimiento de los principios del programa, pero también para resolver dificultades específicas y fomentar el aprendizaje mutuo. De este modo, el programa articula conocimientos científicos y populares, promoviendo un proceso formativo que refuerza tanto la eficacia productiva como la apropiación cultural de la agroecología.

iii. Transformación y comercialización

a. Ferias agroecológicas o puntos de venta directa

El principal canal de comercialización promovido por el PAU son las ferias agroecológicas. Existen ferias fijas que operan de manera regular en diferentes puntos de la ciudad, organizadas con el apoyo de la Municipalidad. Según la página del PAU, estas son 5: Plaza San Martín, Plaza General López, Alberdi, CMD Sur y Plaza Suecia. Además, el programa contempla la participación de los productores en ferias móviles o "Puntos Verdes", que funcionan de forma eventual y son activados en el marco de eventos municipales, actividades interdisciplinarias o demandas puntuales de los barrios. Debido a su carácter ad hoc, no es posible establecer un número exacto de estas ferias móviles, ya que su frecuencia y ubicación varían en función de las oportunidades de intervención territorial.

b. Porcentaje de productos transformados

Actualmente, el total de la producción del programa se destina al consumo fresco y no se desarrollan procesos sistemáticos de transformación como conservas, deshidratados o mermeladas. Si bien existieron en el pasado centros de procesamiento diseñados para incentivar el agregado de valor, estos se encuentran inactivos debido a la falta de certificaciones técnicas que garanticen la inocuidad, trazabilidad y calidad de los productos.

c. Nivel de intermediarios en la cadena de producción-venta

Uno de los rasgos distintivos del programa tiene que ver con la eliminación de intermediarios en la cadena de comercialización. La venta se realiza de forma directa: una vez cosechado el producto, el huertero tiene plena autonomía para decidir su destino comercial. Esto implica que no es necesaria la contratación de actores externos -como distribuidores, mayoristas o acopiadores-, lo que permite al productor obtener el valor total de su trabajo, fortalecer la economía de proximidad y promover relaciones de intercambio más equitativas entre quien produce y quien consume.

No obstante, los productores entrevistados aseguran que, ante la ausencia de maquinaria apta puesta a disposición en los parques huerta, en reiteradas ocasiones estos se ven en la necesidad de contratar servicios que se tercerizan -cortar el pasto, rastrillar la tierra, etc-, para poder atender a todas las necesidades de la huerta, en tanto los insumos provistos por la municipalidad no son suficientes.

Otro punto donde se hace necesaria la participación de terceros, es para el transporte de los productos hasta los puntos de venta. En este sentido, si bien la infraestructura necesaria para las ferias es provista por la municipalidad -gazebos, mesas, carteles, etc- el traslado de los productos dejó de ser facilitado por la municipalidad y, en la actualidad, cada huertero es responsable de acercar sus verduras a la feria. Esto se convierte en una dificultad, en tanto no todos poseen vehículo apto para llevarlo a cabo y, en ciertos casos, necesitan contratar ese transporte de manera privada, lo cual implica un costo adicional.

d. Formas de comercialización adoptadas

Las formas de comercialización adoptadas por los huerteros del PAU pueden ser diversas y flexibles. Entre las principales se encuentran las ferias agroecológicas y la venta directa a particulares. No se cierra a la posibilidad de abastecer establecimientos y de insertar los

productos en comercios y verdulerías de barrio. Sin embargo, las ferias siguen siendo el principal espacio de comercialización, ya que son gestionadas por la Municipalidad y presentan importantes ventajas logísticas para los productores, tales como la provisión del espacio y difusión. Otra modalidad extendida es la venta directa a vecinos del entorno cercano del huertero, lo que refuerza la circulación local de los alimentos y los lazos comunitarios.

En cuanto a la existencia o no de regulaciones en torno a la producción y venta, si bien no existe una normativa estricta sobre la comercialización de los productos provenientes del PAU, la Municipalidad emite recomendaciones sobre la presentación y armado de los productos, con el fin de unificar criterios de calidad y fortalecer la imagen del programa en el circuito de venta.

iv. Consumo Alimentario y Derecho a la Alimentación

a. Nivel de conocimiento comunitario sobre los beneficios de la agroecología y la producción local.

Actualmente, no se dispone de información sistematizada ni datos cuantitativos que permitan estimar el grado de conocimiento de la población respecto del Programa o acerca de los beneficios asociados a la producción agroecológica y al consumo de alimentos locales. Esta ausencia dificulta la evaluación del impacto del programa en términos de transformación de prácticas alimentarias y de conciencia comunitaria en torno a la Soberanía Alimentaria. Aun así, puede observarse que la visibilidad del programa en el espacio público sigue siendo limitada, lo cual restringe su alcance más allá del entorno inmediato de los productores y feriantes.

b. Presencia de actividades de educación alimentaria, cocina comunitaria o intercambios culturales

A pesar de los límites en cuanto a la masividad del programa, el PAU ha impulsado una serie de iniciativas orientadas a la difusión de la agroecología y a la formación en prácticas de cultivo urbano. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran: la implementación de huertas en instituciones educativas; visitas guiadas a los Parques Huerta; talleres de reproducción de plantas y semillado; y la organización de eventos públicos y abiertos a la comunidad, tales como la Semana de la Agricultura Urbana. Estas instancias

funcionan como espacios de intercambio de saberes, promoción de la alimentación saludable y vinculación entre los distintos actores involucrados en el programa.

No obstante, si bien las propuestas de formación y divulgación existen, su frecuencia y cobertura aún resultan insuficientes para alcanzar a un público más amplio. La capacidad de estas actividades para expandir el conocimiento comunitario sobre el programa es aún limitada, lo que señala la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y articulación con organizaciones barriales, instituciones educativas y medios de comunicación local.

v. Políticas alimentarias

a. Presencia de normativa municipal que reconoce y/o apoya la agricultura urbana agroecológica.

El PAU se sustenta en un robusto entramado normativo que articula el acceso al suelo, la promoción de prácticas agroecológicas, la protección ambiental y la construcción de mercados locales sustentables. Este marco legal permite consolidar la agricultura urbana como política pública estable, contribuyendo de forma concreta a la Soberanía Alimentaria, al tiempo que fomenta modelos de producción sustentables y la utilización social del territorio.

1. Normas de creación y funcionamiento del PAU

Decreto N° 808/03: Crea formalmente el Programa de Agricultura Urbana (PAU) en Rosario, institucionalizando su estructura operativa y reconociéndolo como política pública local.

Ordenanzas N° 7.358/02 y N° 7.143/02: Regulan los espacios productivos y los mecanismos de comercialización de los productos obtenidos en el marco del PAU, promoviendo circuitos cortos y ventas directas.

2. Acceso y uso del suelo

Ordenanza N° 7.341/02: Establece pautas para la tenencia y uso del suelo, previendo cesiones temporales de terrenos fiscales o privados vacantes para su uso agroproductivo.

Ordenanza N° 4.713/89 (preexistente): Sienta las bases para la existencia de huertas comunitarias como uso legítimo del suelo urbano.

Ordenanza N° 2.561/04: Formaliza la cesión de parcelas de 100 m² a cada huertero o unidad familiar por un plazo mínimo de dos años, garantizando el uso y goce de los frutos generados.

Ordenanza N° 9.401/13: Establece una zonificación del uso de suelo que incluye un área protegida de 800 hectáreas frutihortícolas en el periurbano sudoeste de Rosario, fomentando una agricultura de bajo impacto ambiental.

3. Regulación de prácticas agroecológicas

Ordenanza N° 8.871/11: Regula el uso de agroquímicos en función de su peligrosidad. Prohíbe su aplicación dentro de una franja de 100 metros desde el límite urbano y 50 metros alrededor de viviendas, escuelas, cursos de agua y cultivos agroecológicos. Promueve indirectamente la transición hacia sistemas más sustentables.

Ordenanza N° 9.798/17: Prohíbe la utilización del herbicida glifosato en todo el municipio. Su sanción generó controversias, aunque marcó un fuerte posicionamiento institucional hacia la agroecología. El equipo técnico del PAU elevó una propuesta superadora, aún no tratada, que propone una transición gradual hacia la agroecología en toda el área periurbana.

4. Sistemas de validación y control

Ordenanza N° 9.944/18: Crea el Sistema de Garantías Participativas, que permite validar productos agroecológicos mediante un sello de calidad otorgado por el propio Municipio, fortaleciendo la confianza del consumidor y promoviendo mercados de cercanía.

Ordenanza N° 10.139/2020: Última norma sancionada relacionada al marco regulatorio del PAU. Representa la voluntad política de continuar actualizando y reforzando la institucionalización del programa.

b. Nivel de participación de los productores en el diseño de la política.

Si bien la planificación del PAU es liderada por la Municipalidad de Rosario a través de técnicos y especialistas, los productores cuentan con un alto nivel de autonomía a la hora de decidir acerca de la gestión de sus huertas, en tanto y en cuanto estas se alineen con los principios de la agroecología.

En cuanto al PAU como política municipalidad, podemos afirmar que, a pesar de que los productores tienen la posibilidad de aportar sugerencias para mejorar procesos, tanto como reclamar acerca de las condiciones del programa comunicándose directamente con los

responsables del mismo, su participación en el diseño institucionalizado de la política es limitada, si no inexistente. Los entrevistados aseguran que, en realidad, la cooperación con la municipalidad es limitada y la posibilidad de aportar al programa, más allá del trabajo directo con la tierra, genera en muchas ocasiones rispideces y encontronazos entre los productores y aquella.

c. Porcentaje del presupuesto público destinado al programa.

El PAU es financiado por la Municipalidad de Rosario. Aunque no se dispone de un porcentaje específico del presupuesto municipal destinado al programa, se sabe que se elabora una estimación anual de los recursos necesarios para su funcionamiento. Estos fondos son gestionados por el equipo técnico encargado de la implementación del programa, que incluye la provisión de insumos, infraestructura y asistencia técnica para los huerteros.

VII. CONCLUSIONES

Tal como fue estudiado, la situación alimentaria y las complicaciones que se derivan del modelo actual de producción y consumo adquieren creciente importancia tanto en las agendas locales como internacionales. En este contexto la agricultura urbana de base agroecológica adquiere una relevancia estratégica, a partir de su capacidad de aportar al abordaje de múltiples problemáticas. Tal como se recuperó en el apartado VI, la agroecología puede constituir una herramienta clave para avanzar en el cumplimiento de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en el desarrollo de la Soberanía Alimentaria de los diversos países.

En este marco, en el presente trabajo se buscó dar cuenta del aporte a la Soberanía Alimentaria del Programa de Agricultura Urbana de la ciudad de Rosario, donde este emerge como una política pública municipal que, desde su implementación en 2001, ha buscado aproximarse de manera integral a problemáticas sociales, económicas, ambientales y alimentarias.

Para esto se llevó a cabo un análisis integral PAU desde una perspectiva territorial y en ODS. El trabajo se estructuró en torno a tres objetivos específicos: describir el contexto situacional del PAU en relación con los debates sobre sistemas agroalimentarios a escala local y global; analizar los intereses, tensiones y dinámicas entre los actores involucrados; y examinar los aportes concretos del programa a la Soberanía Alimentaria. La hipótesis que guió este análisis sostiene que el PAU, como política pública local, contribuye de manera significativa a la

Soberanía Alimentaria en Rosario, abordando simultáneamente problemáticas ambientales, sociales y económicas. Para lo cual se utilizó una estrategia de análisis situado, que incluyó relevamientos de campo, entrevistas semiestructuradas a productores, observaciones participativas y la sistematización de fuentes documentales y estadísticas.

A partir de estas dimensiones reconocidas para la Soberanía Alimentaria, se construyó un mapa de actores, se indagó en la organización interna de las huertas, las prácticas productivas, los canales de comercialización, y el acceso de la población a los productos agroecológicos, con el objetivo de comprender en profundidad el rol del PAU en la configuración de un modelo alimentario más justo, inclusivo y sustentable.

A partir del estudio realizado comprendemos que el PAU se inscribe, en varios aspectos, dentro del marco conceptual propuesto por el paradigma de la Soberanía Alimentaria. Si bien su origen responde a una política pública municipal y no a una articulación campesina o de base popular, sus orientaciones concretas, sus formas de organización productiva y su modo de vinculación con la comunidad permiten reconocer su potencial como experiencia situada que tensiona -al menos parcialmente- el modelo agroalimentario dominante.

Uno de los pilares fundamentales de la Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas alimentarios, priorizando la producción local y el uso sustentable de los recursos naturales. En este sentido, el PAU aporta significativamente, dado que promueve la producción de alimentos agroecológicos a pequeña escala en terrenos urbanos o periurbanos, mediante un sistema de gestión comunitaria. El aporte más significativo consideramos que se da en las huertas, en tanto estas emplean técnicas basadas en la agroecología -como la rotación de cultivos, la no utilización de agroquímicos y el aprovechamiento de residuos orgánicos-.

Además, el PAU garantiza el acceso a bienes comunes como la tierra, y facilita, al menos parcialmente, las semillas y herramientas, todos elementos clave en lo que hace a la Soberanía Alimentaria. A su vez, la entrega gratuita de semillas, junto con la práctica de semillado por parte de los productores, refuerza una estrategia de autonomía en el abastecimiento y cuidado de los recursos genéticos, lo cual se enfrenta a la dependencia tecnológica y privatización de semillas que derivan del modelo de agronegocios.

Desde el punto de vista de la justicia social y la inclusión, la posibilidad de acceso irrestricto al programa y la predominancia de mujeres como sujetas productoras (alrededor del 70% de

las unidades productivas) destacan como elementos significativos. En efecto, el PAU se configura no solo como una estrategia de producción alternativa, sino que aspira también a ser una política de integración socioterritorial, generando vínculos comunitarios y fortaleciendo economías de proximidad.

Sin embargo, también existen limitaciones estructurales en términos de Soberanía Alimentaria. En primer lugar, los productores tienen escasa participación institucionalizada en el diseño de las políticas del programa; aunque estos pueden proponer mejoras operativas y toman las decisiones sobre precios y formas de venta, su involucramiento en la planificación estratégica es limitado. En palabras de una de las huerteras entrevistadas, “[los funcionarios del programa] solo responden a nuestros pedidos cuando tienen miedo que hagamos piquetes frente a la municipalidad, sino no te escuchan”. Esta situación contrasta con el principio de Soberanía Alimentaria que aboga por la participación activa de la comunidad en la definición de sus políticas agrícolas y alimentarias. Asimismo, el bajo nivel de conocimiento comunitario sobre el programa y sus beneficios señala la necesidad de reforzar las estrategias de comunicación, educación alimentaria y visibilización.

Otro punto crítico es la falta de infraestructura para el agregado de valor. Si bien en algún momento existieron centros de procesamiento para conservas o deshidratados, hoy estos no están en funcionamiento debido a la ausencia de certificaciones requeridas. Esta carencia restringe el potencial económico del programa, al limitar las posibilidades de diversificación y transformación de la producción local.

Finalmente, en lo relativo al territorio, el programa mantiene un anclaje urbano, en tensión con un entorno rural dominado por el agronegocio, lo que le otorga un carácter contrahegemónico en términos simbólicos y prácticos. En esta línea, si bien el PAU no busca sustituir la matriz agroproductiva regional, sí representa un ejemplo de disputa de sentido local a las prácticas agrícolas generalizadas, en especial al uso intensivo de agroquímicos y a la lógica extractivista que rige gran parte del sistema agroalimentario global.

Con el tiempo, el programa se convirtió en una propuesta sólida de agricultura urbana, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la población en múltiples aspectos. Este ha demostrado su potencial para contribuir al desarrollo sostenible, permitiendo alternativas con viabilidad política para enfrentar diversos desafíos, siendo un espacio de inclusión para los sectores más vulnerables. A través de la institucionalización de la AU bajo el Programa, se

buscó promover el desarrollo local, integrando a varones y mujeres en la generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas. Por un lado, el programa habilitó una alternativa laboral para personas desocupadas que pasaron a ser huerteros produciendo verduras de alto valor biológico y nutricional. Por el otro, desarrolló una política urbano-territorial de recuperación de espacios degradados y abandonados próximos a las viviendas marginales o basurales en terrenos propiedad del estado (nacional, provincial o municipal) y propiedad privada. Asimismo, los múltiples programas de capacitación y las iniciativas de comercialización de productos agrícolas han permitido a la población obtener ingresos adicionales y desarrollar habilidades productivas agrícolas. Es posible destacar, además, su contribución a la salud de la población, en tanto el programa permite, aún en una escala pequeña, que los habitantes de la ciudad se abastezcan de productos frescos y orgánicos a bajo costo.

A modo de síntesis, el PAU representa una política pública urbana que, con sus luces y sombras, contribuye al avance de una agenda alimentaria más justa, inclusiva y sustentable. Su potencial radica en su capacidad para articular la producción agroecológica con el derecho al alimento y con la organización comunitaria, aunque enfrenta limitaciones estructurales en el acceso a recursos, la transformación productiva, la participación política y la escala de impacto. Profundizar estos aspectos será clave para consolidar su aporte a una Soberanía Alimentaria urbana con base en la justicia social, la equidad y la sostenibilidad.

Es importante, a nuestro entender, que las propuestas ideadas en las más altas esferas encuentren asidero en la vida cotidiana de las personas, para no reposar en meras frases declarativas y sean, efectivamente, lineamiento capaces de favorecer el día a día de quienes se ven, constantemente, ligados a su existencia material.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Abadía Gascón, S. (2023). *La agroecología; una estrategia para la cooperación al desarrollo*. Universidad de La Laguna.

Altieri, M. (2001). *Agroecología: bases científicas para una agricultura sostenible*. Ediciones Mundi-Prensa.

Altieri, M. (2009). El estado del arte de la agroecología: Revisando avances y desafíos. En *Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones*. SOCLA.

Altieri, M. (2015). Breve reseña sobre los orígenes y evolución de la agroecología en América Latina. En *Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones*. SOCLA.

Mariscal Méndez, A., Ramírez Miranda, C. A., & Pérez Sánchez, A. (2015). Soberanía y seguridad alimentaria: Propuestas políticas al problema alimentario.

Blacha, L. (2018). La Revolución Verde y la degradación de la dieta: Un enfoque sociológico del proceso agroalimentario pampeano. *221 B Web Sciences. Diálogos en Mercosur*, 5, 114–133.

Cámara, F., Guarneri, L., Tiscornia, M. V., Nessier, M. C., Radosevich, A., Mozzoni, A., y col. (2024). Costo y asequibilidad de la dieta como barrera para el acceso a una alimentación saludable en regiones de Argentina. *Revista Argentina de Salud Pública*, 16, e130.

Cardesa-Salzmán, A., & Pigrau Solé, A. (2017). La agenda 2030 y los objetivos para el desarrollo sostenible: Una mirada crítica sobre su aportación a la gobernanza global en términos de justicia distributiva y sostenibilidad ambiental. *Revista Española de Derecho Internacional*, 69(1), 279–285.

CEPAL. (2019). Tercera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods2_c1900729_press_1.pdf

Ciarniello, L., & Galimberti, C. I. (2024). Nuevas territorialidades en la lucha por la soberanía alimentaria: El surgimiento del Programa de Agricultura Urbana (PAU) en Rosario, Argentina (1960–1990). *Historia Regional*, 54, 1–15. Instituto Superior del Profesorado Nro. 3 “Eduardo Lafferriere”.

Cittadini, R. (2014). Limitaciones y potencialidades de la agroecología: Enseñanzas de una experiencia a gran escala basada en los principios de la agroecología, el ProHuerta en Argentina, la agroecología en Argentina y en Francia. *Miradas Cruzadas*. Ediciones INTA.

Comité de Agricultura FAO. (1999). 15° período de sesiones: La agricultura urbana y periurbana. <https://www.fao.org/unfao/bodies/coag/coag15/x0076s.htm>

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (2022). *Metadata Argentina*. Tercera versión (consolidada hasta diciembre de 2021).

Crissi Aloranti, V., & Valinotti, M. F. (2023). Modelo productivo, desarrollo territorial y ODS en localidades de Córdoba, Argentina. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 16. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu16.mpdtd>

Di Yenno, F., Terré, E., Bergero, P., & Calzada, J. (2020). El Gran Rosario es el nodo portuario agroexportador más importante del mundo. Bolsa de Comercio de Rosario. <https://www.bcr.com.ar/es/sobre-bcr/revista-institucional/noticias-revista-institucional/el-gran-rosario-es-el-nodo-portuario>

Domínguez-Brito, F. (2018). Ganancias sostenibles: El nuevo modelo de desarrollo. Visión del Estado sobre el ODS 12: Consumo y producción sostenibles. Revista AULA, 62(2), 1–18.

Easterly, W. (2015). The trouble with the sustainable development goals. Current History, 114(775), 322–324.

Eguillor Recabarren, P. M. (2020). Agricultura orgánica, ODS, cambio climático: Mercado internacional y nacional.

Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, Universidad Nacional de La Plata. (2016). Indicadores para la soberanía alimentaria: Formación de formadores para la construcción de indicadores de soberanía alimentaria en ámbitos locales [Proyecto de extensión]. Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/9132>

FAO. (2008). Agricultura urbana y periurbana en América Latina y el Caribe: Una realidad. https://www.fao.org/fileadmin/templates/FCIT/PDF/Brochure_FAO_3.pdf

FAO. (2018). Los 10 elementos de la agroecología: Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/d3b4a39e-5ca8-4938-b09f-b368b72a5be6/content>

FAO (2020) Cost and affordability of healthy diets across and within countries. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/046eb34f-187d-4ba0-a752-ba08ba2c1693/content>

FAO. (2023). World food and agriculture – Statistical yearbook 2023. <https://doi.org/10.4060/cc8166en>

- FAO. (2024b). El estado de la Seguridad Alimentaria y la nutrición en el mundo 2024.
- FAO. (2024b). Reconsiderar nuestros sistemas alimentarios: Guía para la colaboración entre las partes interesadas.
- Foro por la soberanía alimentaria (2007). Declaración de Nyeleni. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>
- Galimberti, C. (2021). Entre la soja y la casa: Incremento de suelo urbano en el ámbito rural del Gran Rosario, Argentina. *AUS - Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad*, (30), 18–25. <https://doi.org/10.4206/aus.2021.n30-04>
- Gastó, J., Vera, L., Vieli, L., & Montalba, R. (2009). Conceptos unificadores para la sustentabilidad de la agricultura: Elementos teóricos para el desarrollo de la agroecología.
- Girbal-Blacha, N. M. (2013). El poder de la tierra en la Argentina: De la cultura agrícola al agronegocio. *Estudios Rurales*, 3(4), 103–115.
- Gómez Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*.
- Gordillo, G., & Méndez Jerónimo, O. (2013). Seguridad y soberanía alimentarias: Documento base para discusión. Roma: FAO. https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/larc33/FS_base_document_ES.pdf
- Grosso, S. (2019). Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (Argentina, 1983–2019). En *Diccionario del Agro Iberoamericano*. <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/instituto-nacional-de-tecnologiaagropecuaria-inta/>
- Instituto de Investigaciones Económicas. (1995). Balance de la economía argentina (Capítulo 12: Aspectos sociales regionales). Bolsa de Comercio de Córdoba. <https://www.bolsacba.com.ar/instituto-de-investigaciones-economicas/detalle-buscador/1190>
- Juaiek, M., Logares, M. C., Nicolaiczuk, S., Palacios, J., & Raffoul, M. E. (2010). El Programa de Agricultura Urbana de Rosario: Un análisis crítico. En E. Loritz & R. Muñoz (Eds.), *Más allá de la supervivencia: Experiencias de economía social y solidaria en América Latina* (pp. 89–111). Universidad Nacional de General Sarmiento. <https://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/785>

Lac Prugent, N., Gallese, E., & Martín, N. (2005, 1 de noviembre). Pobreza y complejidad en el Gran Rosario. <https://rephip.unr.edu.ar/items/95df33b5-da25-4ffe-a6c6-327d77173237>

Lattuaday, M., & Neiman, F. (2005). La concentración económica en la agricultura: El caso de los pools de siembra en Argentina. Editorial Alianza.

Lattuca, A. (2011). La agricultura urbana como política pública: El caso de la ciudad de Rosario, Argentina. *Agroecología*, 6, 97–104. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/160711>

Lattuca, A. L., Terrile, R. H., & Sadagorsky, C. (2014). El Programa de Agricultura Urbana de la Municipalidad de Rosario en Argentina. *Hábitat y Sociedad*, 7(7). <https://doi.org/10.12795/habitatysociedad.2013.i7.06>

Sicard, T. (2009). Agroecología: Desafíos de una ciencia ambiental en construcción. En *Vertientes del pensamiento agroecológico: Fundamentos y aplicaciones*.

Lilli, L. (2017). “Sembrar lo colectivo”: La participación en la Red de Huerteros y Huerteras en la ciudad de Rosario 2005–2015. *REA*, N° XXIII, 209–228. Escuela de Antropología - FHUMYAR - UNR.

Lucantoni, D., Casella, M., Marengo, A., Mariatti, A., Mottet, A., Bicksler, A., Sy, M. R., & Escobar, F. (2022). Informe sobre el uso del instrumento para la evaluación del desempeño de la agroecología (TAPE) en Argentina – Resultados y discusión desde el Área Metropolitana de Rosario. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Maceira, D., Ryan, D., Gutman, V., & Fuster, V. (2023). Transición hacia un sistema alimentario más saludable y sostenible en la Argentina: Análisis de actores. *Ecología Austral*, 33(3), 730–742.

Madoery, O. (2013). Tres tesis para una re-interpretación política del desarrollo [Three theses for a political re-interpretation of development]. *Temas y Debates*, (26), 13–37. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i26.260>

Madoery, O. (2015). Modos diferentes de pensar el desarrollo de América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (62), 5–38. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

- Madoery, O. (2020). Espacios de la política. Fundación Ross, UNR Editora, CEDET.
- Manosalva, H., & Vallejos, J. (2021). Desarrollo de la agricultura y de los sistemas agrícolas sostenibles. En Agroecología: Fundamentos y técnicas de producción, y experiencia en la Región de los Ríos. INIA Remehue.
- Manzano, V. (2016). Urbanización, trabajo y políticas de la vida (colectiva): El movimiento Tupac Amaru en ciudades del norte argentino. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Contested Cities, Madrid, España.
- Mariscal Méndez, A., Ramírez Miranda, C. A., & Pérez Sánchez, A. (2015). Soberanía y seguridad alimentaria: Propuestas políticas al problema alimentario.
- Mattioli, L. (2021). Objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la escala local-barrial: Caso del Barrio “Virgen de Lourdes” en San Juan-Argentina. Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana, 13, e20190358. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.013.20190358>
- Morello, J., & Solbrig, O. (1996). Argentina, granero del mundo ¿hasta cuándo? La degradación del sistema agroproductivo de la Pampa Húmeda y sugerencias para su recuperación. Buenos Aires: Orientación Gráfica Editora.
- Municipalidad de Rosario. (2012). Espacios agroecológicos urbanos de Rosario. Programa de Agricultura Urbana.
- Naciones Unidas. (2015). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,personas%20en%20todo%20el%20mundo](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,personas%20en%20todo%20el%20mundo)
- Nicholls, C., & Altieri, M. (2021). La agroecología y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible. En Agroecología. Fundamentos y técnicas de producción, y experiencia en la Región de los Ríos. INIA Remehue.
- Obschatko, E. (1988). Los cambios tecnológicos. En O. Barsky et al. (Eds.), La agricultura pampeana: Transformaciones productivas y sociales. Buenos Aires: FCE/IICA/CISEA.
- Obschatko, E. (2009). Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina: Un análisis a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario 2002 (Serie Estudios e Investigaciones No. 23). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; IICA.

Ocariz, M. (2020). Agroecología: Algo más que producir sin agrotóxicos. INTA. https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/4046/INTA_CRPatagoniaNorte_EEABariloche_Ocariz_M_P_Agroecologia_Algo_Mas_Que_Producir_Sin_Agrotoxicos.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ostoich, J. (2019). Agroecología en el periurbano de Rosario. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. UNR.

Ottmann, G. (2005). Agroecología y sociología histórica desde Latinoamérica. PNUMA/Mundi-Prensa/UCO.

Ottmann, G. (2009). Reflexiones desde la agroecología sobre la experiencia de agricultura urbana. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.

Pengue, W. (2000). Cultivos transgénicos. ¿Hacia dónde vamos? Buenos Aires: Lugar Editorial.

Pengue, W. (2005). Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina. ¿La transgénesis de un continente? Buenos Aires: PNUMA/GEPAMA.

Perona, N. (2001). Las transformaciones sociales en las décadas del 80 y 90. En R. Falcón & M. Stanley (Eds.), La historia de Rosario. Tomo I: Economía y Sociedad (pp. 55–72). Rosario: Homo Sapiens.

Piana, F. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las políticas de implementación en la Argentina a través de los actos normativos. Perspectiva.

Pizarro, J. (1998). Evolución y perspectivas de la actividad agropecuaria pampeana argentina. Cuadernos del PIEA, (6), FCE/UBA, Buenos Aires.

Ponce, M. (2011). Mujeres y agroecología en la experiencia de Rosario, Santa Fe, Argentina. Grupo de huerteras de Rosario que trabajan integradas al Programa de Agricultura Urbana. Tesis de Maestría, ISEC, Córdoba. Universidad Pablo Olavide, Universidad Internacional de Andalucía.

Raposo, I. M., & Pellegrini, J. L. (2016). Innovaciones en la agricultura, empleo agrario y desdoblamiento del campo en la región Rosario.

Reboratti, C. (2010a). Impactos de la expansión agropecuaria sobre la sociedad y el ambiente. En *Agricultura, sociedad y ambiente: Miradas y conflictos*.

Reboratti, C. (2010b). Un mar de soja: La nueva agricultura en Argentina y sus consecuencias. *Revista de geografía Norte Grande*, (45), 63–76. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022010000100005>

Reboratti, C., & Sabalain, C. (2005). *El mundo rural de Argentina*.

Red CALISAS (2024). Informe anual de la situación de la soberanía alimentaria en Argentina. IADE.

Rocha, L. (2021). Una organización internacional premió a Rosario con USD 250 mil por sus huertas urbanas. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2021/06/29/una-organizacion-internacional-premio-a-rosario-con-usd-250-mil-por-sus-huertas-urbanas/>

Santiago Javier, S., & Marasas, M. E. (2017). Breve historia de la agroecología en la Argentina: Orígenes, evolución y perspectivas futuras. *Agroecología*, 10(2), 93–102. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300861>

Schein, L. (2020). “ODS y nueva ruralidad”: Diagnóstico para el abordaje del fenómeno de “Nueva Ruralidad” en la adopción de la Agenda 2030 en Argentina.

Svampa, M. (2005). *El modelo agroexportador y sus efectos en las sociedades rurales*. Ediciones Siglo XXI.

Toledo, L., Changoluisa Chiguano, R. L., & Viteri Salazar, O. (2023). Influencia de la agricultura en la economía y su contraste frente a los objetivos de desarrollo sostenible: Caso Ecuador. *Universidad-Verdad*, 2(83), 28–49. <https://doi.org/10.33324/uv.v2i83.697>

Verdaguer Viana-Cárdenas, C. (2019). Agricultura urbana y periurbana: El espacio agrícola entre el campo y la ciudad. En *Políticas alimentarias urbanas. Diálogo sobre la gobernanza local y seguridad alimentaria* (pp. 91–108). Universidad de Oviedo.

Wallerstein, I. (2003). *El moderno sistema mundo*. Siglo XXI.

World Resources Institute. (2021). Sustainable food production for a resilient Rosario. WRI Ross Center Prize for Cities. <https://prizeforcities.org/project/sustainable-food-production-rosario>

Yoncheff, N. (2023). Agricultura urbana y ambiente: Análisis de los programas municipales de Rosario, provincia de Santa Fe, 2015-2019. Serie Política y Seguridad Alimentaria, Colección Perspectivas/Prospectivas. Centro de Estudios Interdisciplinarios, UNR.

Artículos periodísticos

Hiba, J. (2022). El Programa de Agricultura Urbana de Rosario produce alimentos agroecológicos y da trabajo a 360 personas. Infobae. <https://www.infobae.com/america/soluciones/2022/11/16/el-programa-de-agricultura-urbana-de-rosario-produce-alimentos-agroecologicos-y-da-trabajo-a-360-personas/>

Hugo, G. (2024). UPOV 91 significa privatizar las semillas, una cruzada neoliberal de Menem a Milei. Agencia de Noticias Tierra Viva. <https://agenciaterraviva.com.ar/upov-91-significa-privatizar-las-semillas-unacruzada-neoliberal-de-menem-a-milei/>

La Capital. (2024). Suben los casos de malnutrición en bebés y niños en Rosario. La Capital. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/suben-los-casos-malnutricion-bebes-y-ninos-rosario-n-10159616.html>

Pandolfi, F. (2021). El huertazo urbano. Rosario: agroecología en la ciudad. La Vaca. <https://lavaca.org/mu162/el-huertazo-urbano-rosario-agroecologia-en-la-ciudad/>

Pandolfi, F. (2023). Entrevista a Antonio Lattuca: Agriculturizar. La Vaca. <https://lavaca.org/mu187/agriculturizar-entrevista-a-antonio-lattuca/>

Revista La Tinta. (2021). Rosario: El programa de Agricultura Urbana que salió “campeón del mundo.” La Tinta. <https://latinta.com.ar/2021/07/12/rosario-agricultura-urbana>

IX. ANEXOS

ANEXO I. Indicadores y dimensiones que guiaron el estudio para la Soberanía Alimentaria

INDICADORES	DIMENSIONES
ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none">● Acceso de los productores a tierra, semillas, crédito y servicios básicos● Posibilidad de acceso de la población a los productos del programa.● Nivel de consumo de alimentos agroecológicos de la población.
MODOS DE PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Diversidad de cultivos en huertas.● Variedad de técnicas agroecológicas aplicadas.● Formas de gestión de las huertas.● Presencia de saberes tradicionales o conocimientos locales en las prácticas agrícolas.
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Número de ferias agroecológicas o puntos de venta directa de productos.● Porcentaje de productos transformados (conservas, deshidratados, mermeladas) en relación con el total de la producción.● Nivel de intermediarios en la cadena de producción-venta.● Formas de comercialización adoptadas (ferias, bolsones, abastecimiento de establecimientos, etc)
CONSUMO ALIMENTARIO Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Nivel de conocimiento comunitario sobre los beneficios de la agroecología y la producción local.● Presencia de actividades de educación alimentaria, cocina comunitaria o intercambios culturales.
POLÍTICAS ALIMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none">● Presencia de normativa municipal que reconoce y/o apoya la agricultura urbana agroecológica.● Nivel de participación de los productores en el diseño de la política.● Porcentaje del presupuesto público destinado al programa.

ANEXO II. Preguntas que guiaron las entrevistas a funcionarios del programa.

1. Acceso a bienes y servicios

- ¿Cuál es la forma de acceso al programa? ¿Cuáles son sus requisitos?
- ¿Qué les da el programa a los productores y qué se procuran solos?
- ¿Existen alianzas con bancos/instituciones/ONG que faciliten esto?
- ¿Cuánta gente se estima que compra en las ferias?
- ¿Se vende todo lo que se lleva a las ferias o quedan remanentes?
- ¿Cada uno de los barrios cuenta con ferias?
- ¿Cubren horario matutino y vespertino?
- ¿El precio de los alimentos que ofrece la feria son competitivos respecto a los industriales?
- ¿Existen números de qué tanto se consume y su evolución?
- ¿Hay número/porcentaje de cuánta gente consume lo que se produce en las ferias?

2. Modos de producción

- ¿Cuáles son las variedades cultivadas y producidas/productos elaborados?
- ¿Ha habido cambios en las variedades cultivadas y productos?
- ¿Cuáles son las principales técnicas de producción adoptadas?
- ¿Son técnicas que respetan los principios agroecológicos?
- ¿Existe algún tipo de certificación?
- Cantidad de productores que participan del programa. Discriminación por: ¿sexo?, ¿edad?, ¿procedencia?
- ¿Cuáles son las formas de organización de las huertas? (ej: comunitarias, familiares, parques huerta, etc.) ¿Cuál es predominante?
- ¿Existen lineamientos sobre cómo se debe cultivar?
- ¿Cada huerta utiliza sus propias técnicas y saberes?
- ¿Existe algún tipo de control desde el programa donde se controla la aplicación de técnicas determinadas?

3. Transformación y comercialización

- ¿Qué cantidad de ferias fijas hay? ¿Cuántas móviles?
- ¿Qué tanto se procesa de lo que se vende en las ferias?
- ¿Qué se produce y vende además de las verduras?
- ¿Quiénes venden lo que se produce?

- ¿Se requiere contratación de intermediarios, como transporte, publicidad, etc?
 - ¿Existen puntos de venta diferentes a las ferias? ¿cuáles?
 - ¿Existe alguna regulación para la comercialización de los productos que salen del programa?
 - ¿Es posible acceder a los productos en verdulerías junto con productos no agroecológicos?
 - ¿Existen convenios con instituciones para abastecerlas?
4. Consumo y derecho a la alimentación
- ¿Existen estimaciones acerca de qué tanto conoce el programa la población?
 - ¿Qué actividades de formación se desarrollan en el marco del programa?
 - ¿Qué actividades de divulgación se llevan adelante?
5. Políticas Alimentarias
- ¿Quiénes se ocupan de la planificación?
 - En dicha planificación, ¿participan otros actores que no pertenecen al ámbito de la gestión municipal? ¿Cuáles?
 - Si estos participan, ¿a través de qué canales?
 - ¿Existen instancias de construcción colectiva de iniciativas? ¿cuáles?
 - Presupuesto anual del programa. ¿ha variado con el tiempo?

ANEXO III. Preguntas que guiaron las entrevistas a huerteros y huerteras participantes del programa.

1. Acceso a bienes y servicios
 - ¿Qué les da el programa a los productores y qué se procuran solos?
 - ¿Se vende todo lo que se lleva a las ferias o quedan remanentes?
 - ¿El precio de los alimentos que ofrece la feria son competitivos respecto a los industriales?
2. Modos de producción
 - ¿Cuáles son las variedades cultivadas y producidas/productos elaborados?
 - ¿Ha habido cambios en las variedades cultivadas y productos?
 - ¿Cuáles son las principales técnicas de producción adoptadas?
 - ¿Son técnicas que respetan los principios agroecológicos?
 - ¿Existen lineamientos sobre cómo se debe cultivar?
 - ¿Cada huerta utiliza sus propias técnicas y saberes?
3. Transformación y comercialización
 - ¿Quiénes venden lo que se produce?
 - ¿Se requiere contratación de intermediarios, como transporte, publicidad, etc?
5. Políticas Alimentarias
 - ¿Quiénes se ocupan de la planificación?
 - En dicha planificación, ¿participan otros actores que no pertenecen al ámbito de la gestión municipal? ¿Cuáles?
 - Si estos participan, ¿a través de qué canales?
 - ¿Existen instancias de construcción colectiva de iniciativas? ¿cuáles?